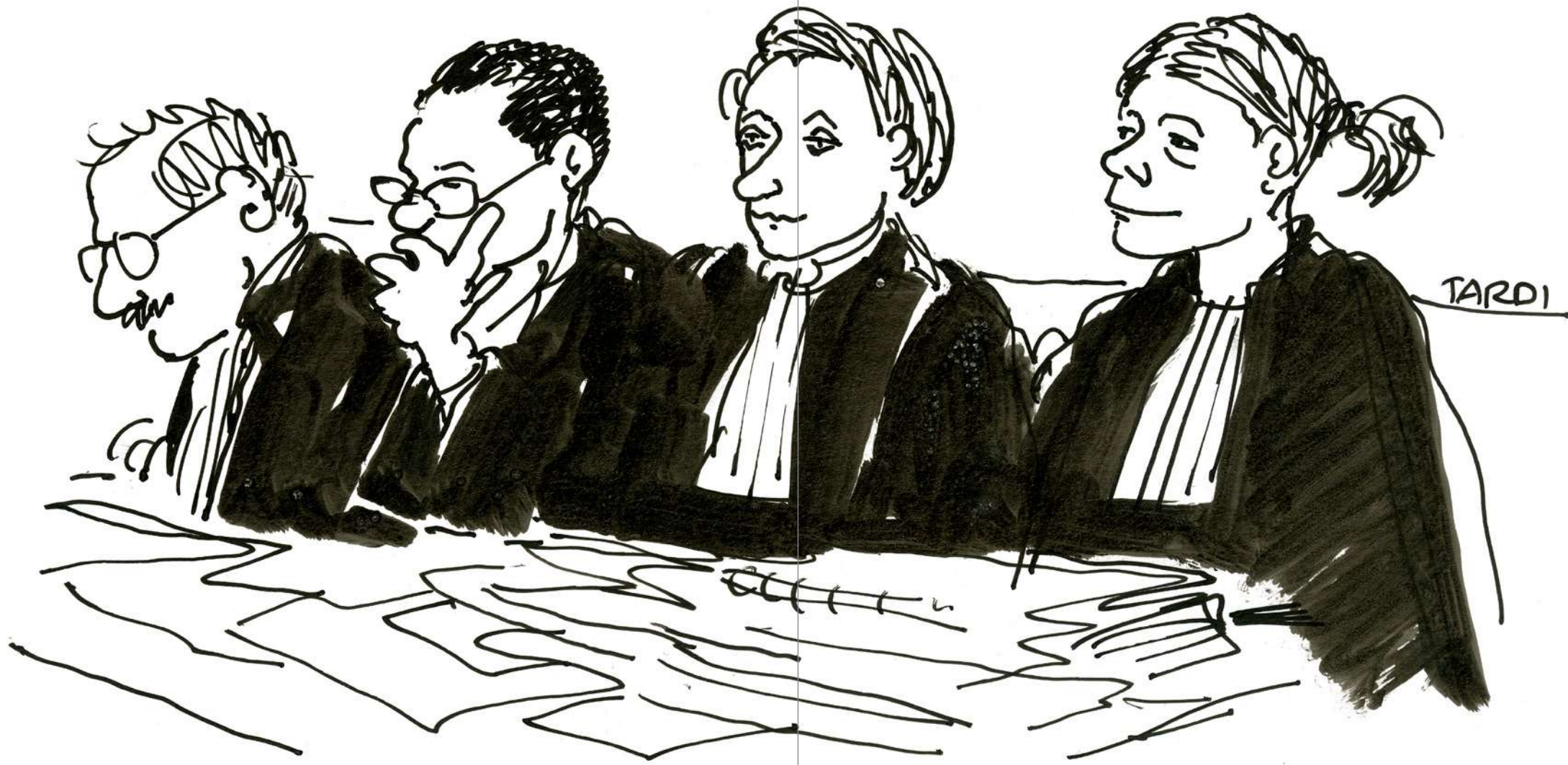


Juzgar y + filmar

Los juicios por crímenes
de lesa humanidad



Índice

07	Presentaciones
16	Contenido de la exposición
126	Programa público
134	Créditos



Presentaciones

- 08 **MARÍA FERNANDA GARCÍA IRIBARREN**
- 10 **MARTINE SIN BLIMA-BARRU**
- 13 **CÉCIL DAZORD**
- 14 **DANIELA ACCATINO**

María Fernanda García Iribarren

Directora Ejecutiva

Museo de la Memoria y los Derechos Humanos

La presente exposición retoma y enriquece la muestra producida por los Archivos Nacionales de Francia **Filmar les Procés, un enjeu social**, aportando una mirada de Chile y respecto de los registros filmados de estos juicios. Propone una mirada al juzgamiento de estos crímenes en diversos momentos y lugares del mundo, a través de fragmentos de los registros audiovisuales de diversos procesos judiciales.

El punto de partida en la mirada que la exposición propone hacia Chile es la ausencia de imágenes audiovisuales de los juicios por los crímenes de la dictadura. Esa ausencia hace que el trabajo -muy lento y dificultoso- de la justicia frente a estos delitos sea menos visible.

En este sentido, la exposición propone la pregunta por el impacto de la ausencia, pero también contribuye a visibilizar, con sus luces y sus sombras, la historia del abordaje, por parte de los tribunales de justicia, del terrorismo de Estado.

En nuestro caso, aunque el juicio en estas causas judiciales no sea oral y público, durante la investigación judicial que va registrándose en el expediente hay, sin embargo, diligencias que se realizan en terreno o en audiencias y que ocasionalmente han sido filmadas, además de dejarse acta escrita de ellas.

Con ocasión de la exposición el **Museo de la Memoria** ha iniciado un trabajo de identificación, recuperación y archivo de los registros existentes de esas diligencias que representan una excepcional ventana visual a las prácticas de la justicia penal. La exposición exhibe algunos de esos registros audiovisuales con el propósito de acercar al público a lo que significa investigar las causas por crímenes de lesa humanidad de la dictadura.

Estos registros impulsan, además, la pregunta por toda la información que guardan los voluminosos tomos de los expedientes cosidos a mano, con todos los diferentes documentos de archivo que contienen, y a los que resulta muy difícil acceder. Algunas imágenes fotográficas tomadas de expedientes de causas judiciales ya terminadas que se incluyen en la exposición ilustran esa riqueza oculta.

En el proceso para esta exposición nos surgen múltiples preguntas de las cuales me gustaría relevar tres, que creo, tienen que ver con nuestra sociedad en su conjunto:

¿Qué función especial cumplen las imágenes en esta clase de procesos judiciales, en los que está envuelta la propia identidad de una comunidad política fracturada por la violencia?

¿Está en juego aquí la necesidad de una prueba de que esos juicios tuvieron lugar, frente a los riesgos del negacionismo y la desmemoria?

¿Hay una relación entre ellas y el papel que esos juicios cumplen respecto de las obligaciones internacionales de los estados de garantizar la reconstrucción y la difusión de la verdad y de preservar la memoria respecto de las graves violaciones de derechos humanos que en ellos se enjuician?

A este respecto, esta exposición busca el punto de encuentro entre la justicia y el ejercicio de la memoria, impulso que siempre debe ir encaminado a la reparación. Difundir la verdad que los procesos reconstruyen pone cara a quienes padecen la injusticia y a quienes son responsables. Al indagar en nuestras ausencias contribuimos en reclamar una justicia de mejor calidad y al servicio de las personas que la necesitan.

Martine Sin Blima-Barru

Responsable del Departamento de Administración de Datos

Archivos Nacionales de Francia

Hoy, el día de la inauguración, día muy especial para mí, y les hablo de él no sin emoción, sino con infinita satisfacción.

De hecho, con la inauguración de esta exposición se cumplen 6 años de relaciones entre el museo y los archivos. Quisiera aprovechar esta oportunidad para rendir un homenaje especial a María Luisa Ortiz, sin la cual nada de esto habría sido posible. Muchas gracias por su compromiso, su inteligencia, su perseverancia y su extrema amabilidad.

Esta colaboración estuvo marcada por los temas que conciernen a nuestras instituciones en Chile y en Francia. En efecto, a través de los archivos y documentos que conservamos, mediante un acceso abierto a todos, sin discriminación, sin ningún deseo de ocultar información, mediante su puesta en valor en nuestras salas de lectura, durante las exposiciones y con ocasión de diversas presentaciones, considero que somos garantes de los principios que honran la defensa de los derechos humanos. En cualquier caso, en Francia, la transparencia, la autenticidad y la integridad de los archivos sostienen los valores de nuestra República, y lo han hecho desde la creación de los Archivos Nacionales en 1789, uno de los primeros actos de la Revolución Francesa por la jovencísima Asamblea Nacional, que ha tenido un impacto duradero en mi país hasta nuestros días, habiendo permanecido inalterados los principios.

Esta asociación entre nuestras dos instituciones es un fuerte compromiso entre ambas, nacido en torno a estos archivos que hoy les presentamos. En 2010, tuvo lugar un acontecimiento importante en la historia de nuestros países: durante 10 días, 14 dirigentes de la dictadura en Chile fueron juzgados en Tribunal de lo Criminal en París por la desaparición forzada de cuatro franco-chilenos: Georges Klein y Etienne Pesle, desaparecidos en septiembre de 1973, a los pocos días del golpe de Estado, Alphonse Chanfreau, desaparecido el 30 de julio de 1974, y Jean-Yves Claudet-Fernandez, desaparecido el 1 de noviembre de 1975. Augusto Pinochet debería haber sido uno de los acusados, si no hubiera muerto antes de que comenzara el juicio.

En 2017, tuve la gran suerte de acudir por primera vez a este museo para participar en un coloquio que ya se había organizado con María Luisa Ortiz. En aquella ocasión, me pareció imprescindible, o absolutamente necesario, traer, ofrecer, aunque el término quizás no sea el mejor, el conjunto de este juicio. Para restituir un debate judicial que podría o debería, no lo sé, haber tenido lugar aquí mismo, en Chile.

Pero, ¿qué es lo que ven? Para que este depósito hubiera sido posible, había una condición fundamental, que es la sustancia misma de estos archivos: este juicio, como otros, se filmó íntegramente, sin cortes, sin añadidos, sin montaje. Son 47 horas y 37 minutos de juicio, cada minuto.

Esto es posible en Francia, gracias a la decisión política de Robert Badinter, ministro de la Justicia del gobierno Francois Mitterrand y gracias a un principio de derecho. Me gustaría subrayarlo, es que un juicio de un Tribunal de lo Criminal en París se basa en procedimientos orales y no escritos. Filmar un juicio es posible porque hay debates jurídicos a lo largo del mismo. Y en los juicios que se graban, al final del proceso hay una grabación completa de los debates y la sentencia final.

En este contexto, la exposición de los Archivos Nacionales de Francia invita al visitante a reflexionar sobre lo que significa juzgar en una sociedad de derecho. Adentrarse en estos juicios a través de los archivos audiovisuales revela imágenes de la justicia en construcción. Ser testigo de este proceso es un desafío democrático que nos permite experimentar la justicia como sociedad a través de un enfoque sensible e individual.

Mañana, durante la visita guiada, en la que espero volver a verles, tendremos ocasión de desarrollar y explicar la importancia de estos archivos y por qué deben ser expuestos. En unos instantes los descubrirán, muy enriquecidos por otros documentos y archivos.

Cécile Dazord

Museóloga-curadora

La historia de los juicios filmados está estrechamente vinculada a la de los juicios por crímenes de lesa humanidad. El juicio a 24 criminales de guerra del nazismo en Núremberg, en 1946, fue el antecedente de una historia conjunta de la justicia y de la producción de fuentes audiovisuales, que desde entonces nunca dejó de desarrollarse.

De pura casualidad, Francia y Argentina toman la decisión política de autorizar la filmación de los juicios el mismo año: 1985 - en un contexto jurídico específico en ambos países con la perspectiva del juicio por crímenes de lesa-humanidad al nazi alemán Klaus Barbie en Francia y del juicio a las juntas militares de la última dictadura cívico-militar en Argentina (1976-1983). En Chile, en cambio, al no existir juicios orales sobre lo ocurrido durante la dictadura, no hay archivo audiovisual alguno.

El proyecto **Juzgar y filmar juicios por crímenes de lesa-humanidad - Francia, Argentina, Chile** propone una perspectiva histórica de las experiencias en materia de justicia y producción de registros audiovisuales en los 3 países. La perspectiva comparatista enriquece la mirada de cada país sobre sus propias prácticas.

La presentación de archivos audiovisuales de juicios - desde la posguerra hasta el día de hoy - lleva además a una reflexión sobre la evolución del escenario teatral de la justicia frente a la producción y circulación de imágenes concebidas según paradigmas cinematográficos, televisivos y por fin digitales. En un momento en que los procesos de producción y difusión tienen a confundirse [chocar], el tema del acceso a estos archivos es más actual que nunca y debe reconsiderarse.

Por fin, los archivos de la justicia se encuentran sometidos a una reglamentación que limita considerablemente su acceso. En definitiva, la transmisión se hace en gran parte mediante producciones culturales, documentales o ficcionales de cine, teatro, literatura y otras formas más, que compensan en parte la dificultad de acceso a los materiales, cuando no su ausencia total.

Quiero agradecer a los Archives nationales de France - Martine Sin Blima-Barru- y al Museo de la memoria y de los DDHH de Santiago de Chile - Fernanda García y María-Luisa Ortiz -, por haber recibido favorablemente el proyecto que les propuse, así como por haber hecho todo lo posible para su implementación.

El tema es amplio, apasionante, y queda mucho por explorar. Espero que tengamos otras oportunidades para trabajar juntas.



El terror del Estado

Daniela Accatino

Decana de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la
Universidad Austral de Chile

‘Sin publicidad no habría justicia, pues la justicia no se concibe oculta sino públicamente manifiesta’, decía hace más de dos siglos Immanuel Kant. La exposición que hoy se inaugura ilumina la urgencia de esa visibilidad cuando se trata de juzgar el terror del Estado. El largo recorrido que nos propone comienza en Núremberg, el primer juicio por crímenes de lesa humanidad de la historia, que es también el primer juicio filmado. Una coincidencia que expresa en forma elocuente la necesidad de proyectar hacia el futuro el momento fugaz de la escena judicial, donde los acusados son llamados a responder y a enfrentar las pruebas que los inculpan no sólo frente al tribunal, sino frente a la humanidad toda. El registro audiovisual del juicio a Eichmann en Jerusalén, de los juicios a Klaus Barbie y Paul Touvier en Francia, en 1987 y 1994 -haciendo incluso excepción a una regla general que prohíbe la filmación de juicios- reitera la importancia de que la verdad que los procesos reconstruyen a través de testimonios y documentos, de huellas materiales y confesiones, y la justicia que en ellos se hace, salgan de la sala del tribunal, se vuelva públicas y se integren a través de esas imágenes vivas al espacio colectivo de la memoria.

se juzga largo y lento

Esa reflexión a la que esta muestra nos invita no puede ser más oportuna. La conmemoración de los cincuenta años del golpe de Estado ha coincidido con la esperada finalización de numerosos procesos por crímenes de la dictadura. La Corte Suprema ha dictado en estos ocho meses 69 sentencias finales (más de la que había dictado cualquier año anterior), después de décadas de esfuerzos ineludables de familiares, agrupaciones, abogados de derechos humanos. Después de que la justicia que no se encontraba aquí haya debido ser buscada fuera -reclamando esa responsabilidad ante la humanidad toda- en España, en Francia, a través de juicios de los que también hablan las imágenes de la exposición. ¿Qué visibilidad pueden lograr las verdades que esas sentencias fijan, la justicia que tardíamente esas sentencias hacen, cuando no tenemos juicios orales ni, por consiguiente, imágenes filmadas? Esa inquietud inspiró el trabajo que integró con el foco puesto en Chile la muestra original de Francia.

Contenido Exposición

18	TEXTO INTRODUCTORIO
20	EXPOSICIÓN FRANCIA
20	TEXTO CURATORIAL
24	FICHAS JUICIOS
42	EXPOSICIÓN CHILE
44	DIAGRAMA PROCESO JUDICIAL EN CHILE
46	EXPEDIENTES JUDICIALES
56	EL TIEMPO DE LA JUSTICIA: LA TRAYECTORIA DEL CASO DE ALFONSO CHANFREAU OYARCE
64	JUICIOS/CASOS
78	DATOS DE CRÍMENES DE LESA HUMANIDAD Y SU JUCIALIZACIÓN
86	REGISTRO DE LA EXPOSICIÓN

Juzgar y filmar

Los juicios por crímenes
de lesa humanidad

Juzgar y filmar los juicios por crímenes de lesa humanidad tiene como punto de partida la muestra producida por los Archivos Nacionales de Francia *Filmer les Procès*, un *enjeu social*, y busca conectar las miradas de Chile y Francia sobre los registros filmados de estos juicios.

* Una adaptación de la exposición organizada por los Archivos Nacionales de Francia en 2020-2021. Comisarios de la exposición: Martine Sin Blima-Barru y Christian Delage.

La ausencia de registros audiovisuales de los juicios por los crímenes de la dictadura chilena hace que el trabajo -lento y dificultoso- de la justicia frente a estos delitos sea menos visible. En este sentido, cabe la pregunta sobre el impacto de una ausencia que reclama una indagación en las luces y sombras de la historia, en general, y respecto de los abordajes del terrorismo de Estado, en particular.

Para que esta clase de filmaciones sean posibles, los juicios deben desarrollarse en forma oral y pública, con todos sus actores presentes en la audiencia judicial. Aunque en Chile ha habido, especialmente a partir de 1998, un creciente número de procesos judiciales por las ejecuciones, desapariciones forzosas y torturas cometidas durante la dictadura, estos se tramitan con las formas escritas del antiguo proceso penal, anterior a la reforma que a partir de los años 2 mil impuso la oralidad.

Como consecuencia, no existen imágenes que registren a acusados, condenados, testigos u otras partes que contribuyan a acercarnos a los hechos y a la construcción de las verdades que las sentencias declaran. Todo esto queda oculto a la vista del público en voluminosos expedientes que registran por escrito las diligencias judiciales; material de difícil acceso y con un lenguaje críptico. ¿Cómo pueden entonces las verdades que los procesos judiciales reconstruyen, llegar a la esfera pública e incidir en la construcción de la memoria, si no se exhiben en una escena abierta y no tienen posibilidad de ser registradas audiovisualmente?

Relevamos esta pregunta para tratar de contribuir a la comprensión crítica de la actuación de la justicia en Chile frente a los crímenes de la dictadura.



CONTENIDO EXPOSICIÓN

Paris, Francia

ARCHIVES NATIONALES,
SITE DE PIERREFITTE-SUR-SEINE
·
2020-2021

FILMER LES PROCÈS UN ENJEU SOCIAL

FILMAR LOS PROCESOS, UNA CUESTIÓN SOCIAL

La exposición de los Archivos Nacionales sigue también los pasos de los dos juicios históricos filmados, el de los dignatarios nazis en Núremberg (1945-1946) y el de Adolf Eichmann en Jerusalén (1961).

4800 horas de archivos audiovisuales históricos han sido transferidos a los Archivos Nacionales de Francia desde la promulgación de la Ley 85-699 del 11 de julio de 1985, impulsada por el entonces Ministro de Justicia, Robert Badinter.

En 2020-2021, por primera vez los Archivos Nacionales de Francia dedicaron una exposición a los archivos audiovisuales de la justicia, ofreciendo una oportunidad única de sumergirse en el puñado de juicios filmados y conservados en su integridad. La exposición permitió al público descubrir ocho grandes juicios: tres vinculados a la Segunda Guerra Mundial, los de Klaus Barbie (1987), Paul Touvier (1994) y Maurice Papon (1997-1998); uno vinculado a la dictadura chilena (2010); y cuatro relacionados con el genocidio de los tutsis en Ruanda (2016 y 2018). Desde la exposición en Francia, no ha sido posible exhibir los juicios relacionados con el genocidio de los tutsis en Ruanda pues el tribunal expresó su preocupación por proteger los intereses de los implicados y la integridad del proceso judicial, dado que muchos otros juicios relacionados con este genocidio siguen en curso y todos ellos están siendo filmados como archivos audiovisuales históricos.

La exposición de los Archivos Nacionales sigue también los pasos de dos juicios históricos filmados: el de los dignatarios nazis en Núremberg (1945-1946) y el de Adolf Eichmann en Jerusalén (1961).

La variedad de salas de vistas, escenarios de crímenes, épocas y culturas, es testimonio de la evolución de la ley y de la forma en que se registran los juicios. La filmación aumenta la transparencia de los procedimientos y desempeña un papel importante en la vida democrática. La imagen nos permite ver el comportamiento de los protagonistas, actores de fuerte personalidad, acusados y testigos, jueces y fiscales, abogados defensores y partes civiles.

Los juicios que se llevan adelante en Francia en los tribunales criminales son el resultado de una investigación muy minuciosa para llegar a constituir un expediente sólido que detalle los hechos y califique los delitos. Durante la audiencia, los debates judiciales se basan en un principio muy importante en ese país, el de la oralidad, que significa que no hay nada escrito de antemano y nada tampoco durante el juicio. Por lo tanto, estas grabaciones de algunos juicios constituyen un archivo, una huella, un testimonio de gran importancia sobre el acto de juzgar y la búsqueda de la verdad judicial.

También seguimos estas audiencias para comprender mejor los acontecimientos, las trayectorias vitales, las realizaciones y los cambios repentinos que componen el drama de los juicios.

“Mi objetivo en 1985 era grabar los juicios por razones tanto históricas como educativas. La grabación debía ser lo más neutral posible. La vista debe mostrarse desde el punto de vista del juez, no desde el punto de vista de la persona encargada de la filmación. Las grabaciones audiovisuales son material educativo y documentos para investigadores. Con el tiempo, se convierte en material histórico. Es necesario conservar un registro fílmico de los grandes juicios por el bien de la historia”

Robert Badinter
ex Ministro de Justicia

La exposición de los Archivos Nacionales sigue también los pasos de los dos juicios históricos filmados, el de los dignatarios nazis en Núremberg (1945-1946) y el de Adolf Eichmann en Jerusalén (1961).





Un giro en el juicio de Núremberg

Institución de conservación: **United State Holocaust Memorial Museum (Washington DC)**

Duración total: **775 hs (archivos sonoros), 28 horas (archivos cinematográficos)**

Duración del montaje: **11 mn**

Jueces: **Geoffrey Lawrence, presidente (Reino-Unido); Francis Biddle (EEUU), Henri Donnedieu de Vabres (France); general major Iona T. Nikitchenko (URSS)**

Fiscales: **Robert H. Jackson, fiscal general (EEUU), Hartley Shawcross (Reino-Unido), François de Menthon y después Auguste Champetier de Ribes (Francia); general Roman A. Rudenko (URSS)**

Juicio a 22 alemanes (uno por contumacia) responsables políticos, militares y económicos y a varias organizaciones incluyendo el Partido nacional-socialista de los trabajadores alemanes (NSDAP), la Gestapo, la Schutzstaffel (SS), el Sicherheitsdienst (SD), la Sturmabteilung (SA), acusados de complot, de crímenes contra la paz, crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad, ante el Tribunal militar internacional de Núremberg, desde el 20 de noviembre de 1945 hasta el 1ro de octubre de 1946.

Desde el 2 de junio de 1945, el fiscal estadounidense Jackson le solicita al jefe del Field Photographic Branch en EEUU, John Ford, que reúna todas las imágenes que constituyan evidencias de crímenes de guerra para crear las condiciones de posibilidad de la "filmación del juicio internacional [...] que luego dará lugar a la realización de un documental [...] sobre el registro del interrogatorio de algunos dignatarios nazis." Allí, los operadores de cámara del United States Army Signal Corps, sección de las fuerzas armadas a cargo de los medios de comunicación, enfrentan dificultades técnicas que les impiden filmar la totalidad del juicio. Son extractos de audiencias que están siendo grabadas en vivo, y donde se pasa de un plano abierto a un plano cerrado, accionando una torrecilla rotativa con tres lentes.

De vez en cuando, se intercalan planos panorámicos, la cámara moviéndose, por ejemplo, de la mesa de los jueces a la de los imputados pasando por el estrado de donde hablan los testigos. La totalidad de este material fue reunido en un montaje cronológico de una duración de 25 hs en el 2006 por un equipo de cine. La película fue titulada: Núremberg. Los nazis frente a sus crímenes y entregado al United State Museum of Holocaust en Washington DC y al Memorial de la Shoah en París. Además de estos archivos, está el registro sonoro integral de los debates y sus transcripciones en los cuatro idiomas del juicio con

una selección de documentos que pertenecen al dossier de acusación (42 volúmenes disponibles en numerosas bibliotecas, entre las cuales está la Biblioteca nacional de Francia).

Este conjunto excepcional de textos y archivos audiovisuales proviene de la voluntad del fiscal general de constituir archivos internacionales y perennes que corresponden a este juicio inaugural, haciendo hincapié en la verdad judicial e histórica para educar a las generaciones futuras y evitar que estos crímenes revelados por el tribunal sean negados.

Las secuencias seleccionadas se sitúan en el momento en el que la Corte escucha el testimonio de dos SS, Otto Ohlendorf, responsable de una unidad de policía (Einsatzgruppe) y Dieter Wisliceny, estrecho colaborador de Adolf Eichmann. Dieter Wisliceny explicita el papel que tuvo Adolf Eichmann. Otto Ohlendorf, responsable de una unidad de policía, reconoce haber eliminado a 90 000 hombres, mujeres y niños en Ucrania, en su mayoría judíos. Interrogado sobre el asesinato de 45 000 judíos húngaros en el marco de la solución final, Dieter Wisliceny confirma con un lacónico y definitivo «sí». Atónito ante un tal aplomo, Robert H. Jackson llega a considerar que el destino de los 21 acusados presentes en el box es de menor importancia con respecto a la responsabilidad de organizaciones cuyos crímenes no se desarrollaron en paralelo al complot, sino que surgieron de una intención deliberada. La escala del crimen, que cumple en eliminar a los judíos de Europa, no era para los estadounidenses el centro del debate. Sin embargo, durante el juicio la toma de consciencia llegó a tal punto que dos fiscales usaron el término «genocidio» para calificar el crimen.



El juicio de Adolf Eichmann a través de la mirada de Adolf Eichmann

Institución de conservación: **Archivos del Estado de Israel**

Duración total: **250 hs**

Duración du montaje: **20 mn**

Presidente: **Moshe Landau**

Asesores: **Benjamin Halevy, Yitzhak Raveh**

Fiscal general: **Gideon Hausner**

Abogados del acusado: **Maîtres Robert Servatius (colegio de abogados de Cologne, Alemania), Dieter Wechtenbruch (colegio de abogados de Múnich, Allemagne)**

Director: **Leo T. Hurwitz**

El 23 de mayo de 1960, el primer ministro David Ben Gurión anuncia a la Knesset, el parlamento israelí, que el nazi Adolf Eichmann, en fuga desde el año 1950, ha sido secuestrado y transferido de la Argentina para ser juzgado en Israel como el "organizador de la Solución final".

El estupor ante esta revelación es inmenso y muestra de qué manera, en el imaginario colectivo, el nombre de Eichmann evoca muy claramente su participación en la política de destrucción física de los judíos en Europa.

El juicio, que proviene de la voluntad del poder ejecutivo israelí, retoma gran parte de las acusaciones del juicio de Núremberg, convirtiendo el juicio, que empieza el 11 de abril de 1961, en un "Núremberg del pueblo judío" (Ben Gurión).

Este juicio constituye el primer enfrentamiento cara a cara entre un verdugo y sus víctimas. Es el primer juicio dedicado a lo que todavía no se llama Shoah ni Holocausto. La cuestión de la política anti-judía de los nazis se vuelve central. La imputación por "crímenes contra el pueblo judío" es uno de los 15 cargos.

Las 121 audiencias del juicio constituyen un relato global de la "Solución final", narrado por unos cien testigos que declaran conmovidos a los periodistas presentes. Las distintas etapas de la persecución se encarnan en la voz de los testigos que filma Leo Hurwitz.

En esta configuración, el presidente Moshe Landau, conforme al derecho anglosajón, deja primero la palabra a los testigos. El contra-interrogatorio del acusado empieza entonces después de varias semanas.

Por eso, Adolf Eichmann puede parecer como en retirada [como retraído] del escenario del proceso filmado, encerrado en su jaula de vidrio. Sin embargo, demuestra una participación intensa, de forma escrita y oral, durante las audiencias y en su celda, para producir un contra-relato de la política antijudía del III Reich.

Las primeras secuencias son mudas y muestran al acusado constituyendo los archivos de su propio juicio. Cada llegada de Eichmann está marcada por su instalación en el box, colocando sus carpetas cada vez más numerosas. De una sola carpeta el 18 de abril de 1961, su corpus de escritos personales alcanza, el 5 de mayo, una cantidad voluminosa que él consulta y cita durante los interrogatorios. Adolf Eichmann participa en la elaboración de su propia defensa y, al mismo tiempo, construye una fuente inédita. Varias secuencias muestran cómo intercambia notas con su abogado.

Su confrontación con los testigos, como con Hansi Brand, corroboran la actitud del acusado: Eichmann apunta meticulosamente cada información declarada por el testigo. Este último menciona la deportación de los judíos húngaros al final de la guerra, cuando hubo una negociación para liberar a un millón de judíos a cambio de 10 000 camiones.

Reaparece en la secuencia N° 79, siempre ayudándose con las carpetas y los dossiers que logró acumular. Eichmann, concentrado mientras está elaborando una larga demostración en alemán, aparece particularmente enojado al tener que interrumpirse y dejar la palabra a la traducción.

La película termina con la sesión número 100. Adolf Eichmann sale de su jaula de vidrio, por única y última vez, a fin de señalar en un mapa la ubicación de Bialystock (Polonia). La audiencia retiene el aliento, los empleados encargados del registro sonoro se inclinan para ver mejor.

Las cámaras de Leo Hurwitz se ponen al servicio de este juicio que, por primera vez, se focaliza exclusivamente sobre la cuestión del exterminio de los judíos. Se empeña en respetar el espacio de los testigos tanto como el de la víctima. Gracias a la libertad que consiguió, respondiendo a la normativa que impone que las cámaras sean lo más discretas posible, logra alternar planos sobre Eichmann, sobre los testigos, sobre la corte y sobre la audiencia editando en directo. Así logra superar el límite impuesto por el encierro del acusado en el box.

La opción retenida en la edición que se presenta aquí apunta a enfocar en las apariciones de Eichmann, menos conocidas del público: la película del juicio, muy difundida y controvertida, se focaliza mucho más sobre los testigos que sobre el acusado.



Klaus Barbie,
¿está traduciendo, verdad?

El juicio a Klaus Barbie, primer juicio filmado en Francia

Institución de conservación: Archivos nacionales, BB/30/
AV/1/1 - BB/30/AV/5/84
Duración total: 108 hs
Duración del montaje: 25 mn
Presidente: Henri Boulard
Fiscal general: Hubert de Touzalin
Abogado del acusado: Maître Jacques Trémolet de Villers
Abogados de las partes civiles: Maîtres Alain Levy,
Arno Klarsfeld, Patrick Quentin, Charles Libman,
Joë Nordmann, Alain Jakubowicz, Hervé Leclercq
Director: Guy Saguez

Juicio de Klaus Barbie, acusado de crimen de lesa humanidad, ante el tribunal de lo penal del Rhône en Lyon, del 11 de mayo al 3 de julio del 1987.

Cuarenta y tres años después de los hechos, empieza en el Tribunal de lo penal de Lyon un juicio fuera de lo común, en una sala de audiencia específicamente adaptada, ante la presencia de 126 testigos y 39 abogados de las partes civiles. Genera mucha expectativa en la opinión pública francesa. El arresto de Klaus Barbie ha sido preparado desde hace mucho tiempo por los esposos Klarsfeld.

El juicio, el primero en Francia focalizado sobre el genocidio de los judíos, tiene también la particularidad de basarse por primera vez en un arsenal jurídico aprobado hace poco. De hecho, la ley relativa a la constitución de archivos audiovisuales de la Justicia, impulsada por Robert Badinter, fue elaborada y presentada en el parlamento en muy poco tiempo, precisamente con el objetivo de permitir la filmación integral del proceso. Por otro lado, el fallo del 20 de diciembre de 1985 sobre el caso Klaus Barbie por la Cámara criminal de la Corte de casación propone una definición del crimen de lesa-humanidad.

Este juicio filmado, el primero en convertirse en archivo de la justicia francesa, somete a prueba la nueva ley, el dispositivo concebido por el legislador. El registro está realizado por el canal de la televisión pública FR3 Lyon, el director es Daniel Borgeot. Tres cámaras móviles graban en simultáneo el desarrollo de la audiencia mientras que una cuarta, graba un plano general de forma autónoma.

Sin embargo, a partir del 3er día, Klaus Barbie abandona definitivamente la sala de audiencia y se niega a comparecer. Vuelve sólo para la decimoctava y para la sentencia. Frente a este giro imprevisto, el presidente del tribunal André Cerdini solicita que el juicio siga adelante. Cada día el acusado es llamado en vano y se toma nota de su ausencia. Los testigos hablan frente a un box vacío. Algunos, pierden el uso de la palabra por la ira; para otros, es un momento liberador. La ausencia física de Klaus Barbie le confiere una fuerte visibilidad a su abogado, el señor Jacques Vergès. La importancia de la prueba está subrayada al lo largo de las audiencias: el télex mandado por Barbie a Berlín, el 6 de abril del 1944 por la tarde, anunciando que “Esta mañana, el hospicio de niños judíos “Colonie d’enfants” en Izieu (Ain) fue limpiado” da lugar a debates animados.

Los dos testimonios mostrados en este montaje, seleccionados entre los 129 filmados durante el juicio, dan cuenta del espacio dedicado a las víctimas. Julie Francescini menciona recuerdos sensoriales de torturas a las cuales fue sometida y, girándose hacia Klaus Barbie, lo reconoce sin dudarlo. La fuerza de evocación de la declaración de Sabine Zlatin sobre el hospicio de Izieu marcará las memorias y llevará, un par de años después, a la conversión del lugar en un museo.

Más allá de su importancia jurídica para el procedimiento, estos testimonios, como lo expresa el Fiscal general Pierre Truche, tienen un impacto fuerte y simbólico para muchos testigos, al final corroborando por los hechos la noción de crimen de lesa-humanidad.

La secuencia siguiente es el alegato del señor Jacques Vergès que demuestra su capacidad en ponerse en escena y enfatizar su papel, sin prestar la más mínima atención a los testigos.

Numerosas realizaciones, documentales para la televisión o ediciones de DVD, han permitido al público experimentar las audiencias.



El juicio a Paul Touvier, el papel de la milicia francesa

Institución de conservación: Archivos nacionales, BB/30/
AV/1/1 - BB/30/AV/5/84
Duración total: 108 hs
Duración del montaje: 25 mn
Presidente: Henri Boulard
Fiscal general: Hubert de Touzalin
Abogado del acusado: Maître Jacques Trémolet de Villers
Abogados de las partes civiles: Maîtres Alain Levy,
Arno Klarsfeld, Patrick Quentin, Charles Libman,
Joë Nordmann, Alain Jakubowicz, Hervé Leclercq
Director: Guy Saguez

Juicio de Paul Touvier, acusado de crímenes de lesa-humanidad: homicidios voluntarios con premeditación cometidos los 28 y 29 de junio del 1944, ante el tribunal de lo penal de Les Vvelines, del 17 de marzo al 20 de abril del 1994.

La secuencia introductoria establece fácilmente el contexto tan peculiar de este juicio. Paul Touvier es conducido hacia una jaula de vidrio, dispositivo inédito en un juicio en Francia que refleja las acusaciones que pesan sobre él. De hecho, es el primer francés acusado de complicidad de crímenes de lesa-humanidad. La jaula será cuestionada por la defensa con el argumento de que constituye un obstáculo para la oralidad de los debates. Al final, varias paredes serán retiradas. Sin embargo, la jaula garantizaba una doble protección: la del público frente al acusado, pero también la del acusado frente al peligro de una potencial agresión. De hecho, el asesinato de René Bousquet, el 8 de junio de 1993, privó al público del juicio de ese funcionario de alto rango del estado de Vichy.

Las primeras preguntas del presidente Henri Boulard a Paul Touvier permiten descubrir un imputado poco expresivo y hasta indiferente. Hace respuestas breves, limitándose a veces a contestar con una negativa lo que genera estupor o risas en la audiencia.

La secuencia de apertura de los precintos es particularmente interesante y pone de relieve varios desafíos: las dos primeras cajas contienen los documentos del juicio en rebeldía de Paul Touvier ante el tribunal militar de Núremberg en 1946, cuando estaba fugado. Después, aparecen documentos personales del acusado, entre otros un directorio que se le pide autenticar. Estas secuencias evidencian la importancia de las pruebas en un juicio en el cual cada objeto personal vendrá analizado.

La declaración del testigo Pierre Lesage, exmiembro del estado Mayor de las FFI (Fuerzas Francesas del Interior), refuerza la contextualización del juicio que tiene lugar varios años después del de Klaus Barbie. Pierre Lesage fue también testigo en el juicio a Klaus Barbie y sus testimonios en los dos juicios confirman el vínculo entre los dos hombres que cooperaron en Lyon. El segundo testigo, Louis Goudard, ex jefe de las FFI, corrobora el vínculo, mientras que el abogado de las partes civiles, el señor Alain Jakubowicz presenta a Paul Touvier incluso como el áter ego de Klaus Barbie.

La requisitoria del abogado general Hubert de Touzalin subraya, al final, el impacto simbólico de tal juicio, más allá de la condena de Paul Touvier: se trata, de hecho, por su dimensión moral, de un juicio para la Historia.



El juicio a Maurice Papon, un juicio bajo tensión

Institución de conservación: **Archivos nacionales,**
BB/30/AV/8/1 - BB/30/AV/71/381

Duración total: **380 hs**

Duración del montaje: **25 mn**

Presidente: **Jean-Louis Castagnède**

Asesora: **Irène Carbonnier**

Abogado general: **Marc Robert**

Fiscal general: **Henri Desclaux**

Abogado del acusado: **Maîtres Jean-Marc Varaut, Francis**
Vuillemin, Marcel Rouxel

Abogados de las partes civiles: **Maîtres Alain Jakubowicz**
(representante de le Consistorio Israelita de Francia), Arno
Klarsfeld, Christian Charrière-Bournazel (abogado de la LICRA
- Laga contra el racismo y el antisemitismo), Gérard Welzer,
Michel Zaoui, Gérard Boulanger, Bertrand Favreau

Director: **Philippe Labrune**

Juicio a Maurice Papon, acusado de crimen de lesa-humanidad, ante el Tribunal de lo penal de la Gironde, del 8 de octubre del 1997 al 2 de abril del 1998.

Con 380 hs de registro, el juicio a Maurice Papon constituye el más largo archivo audiovisual de la justicia. El presidente Castagnède aclara que, de hecho, para este juicio, el desafío es liberar la palabra y arrojar luz sobre la implicación del estado francés en la deportación de los judíos a través del papel que tuvo uno de los representantes de su alta administración.

Las secuencias reflejan esta situación inédita en Francia que por primera vez juzga la participación directa de la administración en los crímenes de lesa-humanidad. Además, la continuación de la carrera de Maurice Papon, después de la segunda guerra mundial, sigue inscribiéndose de manera muy particular en la escena judicial francesa. Su personalidad da la pauta al juicio: despierto y mordaz, con su insignia en el ojal, es un hombre determinado a defenderse y a probar su inocencia. En las audiencias, el acusado dirige los debates.

Se entiende desde la segunda secuencia en qué argumentación Papon entiende inscribir su defensa: la responsabilidad no recae en el estado francés, sino en la dominación alemana. En cuanto a los servicios que él dirigía en la prefectura, les toca entonces sólo indirectamente. Papon menciona la "picardía alemana", durante su interrogatorio por el presidente, con respecto a las directivas antijudías de Pierre Garat, jefe del servicio de las cuestiones judías en la prefectura y recusa sistemáticamente los hechos imputados, presentándolos como el fruto de la sumisión al invasor. Más adelante, el 5 de enero de 1998, Maurice Papon retoma estos argumentos como respuesta al fiscal general: "Nos cagaron los alemanes, nos engañaron [...] todas las relaciones que tuvimos con ellos venían contaminadas por la hipocresía genuina de la raza germánica."

El juicio cobra también una dimensión simbólica para las víctimas. Éliane Dommenge, nacida Alisvaks, hija de judíos deportados, solicita del presidente la autorización de proyectar los retratos de sus padres: a través de su voz, las últimas palabras de su madre resuenan en la sala de audiencia cuya atmósfera se vuelve pesada ante la proyección de estas imágenes.

A esta secuencia emotiva, le sucede el interrogatorio sobre el papel de Maurice Papon en el proceso de decisión.

El alegato final del señor Michel Zaoui, abogado de las partes civiles, subraya la responsabilidad en primera línea del Estado en lo que califica de crimen administrativo. El montaje subraya también que el juicio tiene lugar en un momento en que el abogado puede pensar que será el último proceso por crimen de lesa-humanidad. Sin embargo, la historia de la justicia y de los juicios muestra que el proceso a Papon se inscribe en una lista creciente de juicios por lesa-humanidad.

Juicio a catorce chilenos acusados de raptos, secuestros con actos de tortura y de barbarie contra cuatro franco-chilenos, Jorge Klein, Etienne Pesle, Alfonso Chanfreau y Jean-Yves Claudet, en el momento del golpe de estado del 1973 en Chile y durante la represión posterior al golpe, ante el tribunal de lo penal de París, del 8 al 17 de diciembre de 2010.

El juicio que empieza el 8 de diciembre de 2010, después de nueve años de procedimiento, se abre con un escenario judicial de acusados y de abogados de la defensa. “Este juicio tiene una dimensión excepcional. Por un lado, constituirá una tribuna, por otro lado, permitirá exponer los hechos. No habrá otra posibilidad de juicio. “Este es el juicio postmortem de Pinochet” declara la abogada Sophie Thonon antes que empiecen las audiencias. Francia, en virtud de su competencia universal, demanda a los acusados por desaparición forzada, un delito continuo en el tiempo.

El juicio se abre con la llamada a los catorce acusados que queda sin respuesta. Se trata de un juicio en ausencia, por lo cual no requiere ningún jurado popular. Al ser pocos protagonistas, no es necesario multiplicar los puntos de vista. Al final, la cámara es muy estática. A lo largo de las audiencias, por falta de debate contradictorio, la filmación se focaliza en los testigos cuyas declaraciones son omnipresentes. Los testimonios de cargo, en contra de los acusados, también son testimonios en contra de lo que representan, es decir la dictadura de Augusto Pinochet. Por eso se lo llama el “juicio a Pinochet”.

Stephane Hessel, testigo de carácter, habla de la justicia internacional. Vanessa Klein declara cómo se enteró de la desaparición de su padre. La psiquiatra Baeza Pas Rojas, aclara que la desaparición de personas constituye una tortura no sólo para la persona detenida sino también para los parientes. Christian Van Yurick establece la violación de los derechos humanos por la dictadura chilena. Erika Hennings, viuda de Chanfreau, detenida y torturada al lado de su marido antes de la desaparición forzada de éste, recalca la importancia simbólica de sus palabras en la sala de audiencia. Carmen Hertz recuerda la organización sistémica de la dictadura de Estado e insiste sobre la responsabilidad de la DINA, Dirección de Inteligencia Nacional, en las desapariciones forzadas con el objetivo de destruir el conjunto social y la oposición política.

El alegato del abogado de las partes civiles, Benjamin Sarfati, quien homenajea a los cuatro desaparecidos, da lugar a una escena inédita, cuando el público le responde según la tradición chilena con una sola voz. Después de la sentencia, el público se hace de nuevo muy presente. Hecho único en un juicio, se aplauden las últimas palabras del presidente Hervé Stephan para agradecerle por su humanidad durante el juicio y por la manifestación de la justicia tan esperada.

El juicio a la dictadura chilena, un juicio en ausencia

Institución de conservación:

Archivos nacionales, 20120167

Duración total: 47hs30

Duración del montaje: 26 mn

Presidente: Hervé Stephan

Asesores: Christelle Hilpert, Marie Debue

Abogado general: Pierre Kramer

Fiscal general: François Falletti

Abogados de los acusados: ninguno

Abogados de las partes civiles: Dr. William

Bourdon, abogado de las familias Chanfreau,

Klein y Pesle; Dra. Sophie Thonon, abogada de

las familias Claudet, de la Asociación de ex-

prisioneros políticos chilenos residentes en

Francia (Aexpch France) y de la Asociación France

Amérique Latine (FAL); Dr. Claude Katz, abogado

de la Federación internacional de e las Liga de

los derechos humanos (FIDH) et de la Liga francesa

de los Derechos humanos (LDH); Maître Benjamin

Sarfati, abogado de la Corporación de Defensa y

Promoción de los Derechos del Pueblo (CODEPU)

Acusados ausentes: Rafael Francisco Ahumada

Valderrama; Enrique Lautaro Arrancibia Clavel;

Herman Julio Brady Roche; Juan Manuel Guillermo

Contreras Sepulveda; Pedro Octavio Espinoza

Bravo; Gerardo Ernesto Godoy Garcia; Raul Eduardo

Iturriaga Neumann; Miguel Krasnoff Martchenko;

Marcelo Luis Moren Brito; Andres Rigoberto Pacheco

Cardenas; Luis Joachim Ramirez Pineda; José

Osvaldo Riveiro; Osvaldo Enrique Romo Mena; Emilio

Sandoval Poo; Paul Schaeffer Schneider; Basclay

Humberto Zapata Reyes; José Octavio Zara Holger.

*La exposición en Chile incluyó adicionalmente 21 minutos con la intervención del Fiscal General el 17 de diciembre.



CONTENIDO EXPOSICIÓN

Santiago, Chile

MUSEO DE LA MEMORIA Y
LOS DERECHOS HUMANOS

·
2023-2024

Crimen de lesa humanidad: (Int. púb.)
Crimen de especial gravedad, como el asesinato, el exterminio,
la esclavitud, la deportación o el traslado forzoso de
población, la privación grave de la libertad o la tortura, que
se comete como parte de un ataque generalizado o sistemático
contra una población civil y con conocimiento de dicho ataque.

PROCESO JUDICIAL

EN CHILE

1ª ETAPA

Denuncia o Querella

Sumario Investigación

Diligencias en el tribunal	Inspecciones oculares
Solicitud de antecedentes	Reconstituciones de escena
Oficiar organismos públicos	
Oficiar justicia militar	
Citación de testigos	
Careos	
Solicitar pericias	

Cierre de Sumario

Sobreseimiento temporal
Sobreseimiento definitivo
Dictar acusación

Plenario se presentan las pruebas

Acusados	Querellantes
Hacen valer sus defensas	Adhieren o presentan su propia acusación
Atenuantes	Solicitan testigos
Su culpa	Solicitan peritos
Alegar inocencia	
Proponer testigos	

Periodo de sentencia

Sentencia

2ª ETAPA

Apelación

Partes querellantes o acusadas pueden apelar a la sentencia

Corte Suprema

Resolución Corte de Apelaciones

Se ordena el "Cúmplase"

[cierre del proceso]

Acoge

Se dicta una sentencia de reemplazo

Rechaza

Confirma sentencia de la corte de apelaciones

Recurso de casación

Si parte querellante o acusada no está de acuerdo con la resolución, puede presentar un Recurso de casación ante la Corte suprema.

Expediente Judicial

El procedimiento penal se tramita en forma escrita, a través de la formación de un expediente.

Las causas penales por delitos de lesa humanidad cometidos durante la dictadura (1973-1990) se rigen por el antiguo procedimiento penal.

Expedientes Judiciales

* Este apartado presenta una recopilación de ejemplos de los distintos tipos de documentación vinculados a los procedimientos judiciales, tanto por parte de los intervinientes como de los profesionales responsables de la defensa o representación procesal.

Tomo XVI

4413-97

JUSTICIA

Nº del Rol ...
Nº del Ingreso ...
Fojas ...
MINISTRO ...

EXPEDIENTE

QUERRELLADOS PROCESADOS: 1) MANUEL CONTRERAS SEPULVEDA
2) PEDRO ESPINOZA BRAVO

APODERADOS 1) : SERGIO MIRANDA CARRINGTON Y CARLOS PORTALES
DOMICILIO: HUERFANOS 1147- Of. 338-339

APODERADO 2) : MIGUEL RETAMAL GARRY
DOMICILIO: HUERFANOS 1147- Of. 504 (F. 8.451)

QUERRELLANTES: MARIA DE SOLAR Y OÑAS
FRANCISCO LETELLIER SOREL

APODERADOS: PABLO LETELLIER DEL SOLAR
DOMICILIO : CATEDRAL Nº 1063-Of. 30

JUAN BUSTOS RAMIREZ Y CLAUDIA CHAMOVICH
HUERFANOS Nº 1160 Of. 208

ES PARTA PISCO : LUIS SANCHEZ GONZALEZ Y JULIO GONZALEZ
DOMICILIO: AGUSTINAS 1075- 3er piso

DELITOS: HOMICIDIO Y USO DE PASAPORTES FALSOS

CORTE SUPLENTE DE CHILE
1 Duplicado
LIBRO : CRIMINAL
SECURIDAD OTROS (CRIMINAL)
481 IMPRESO : 30/74-93
FECHA : 30-11-1997 HORA : 09:43:49

SECRETARIO

IN S. J. - 86 000 - 7771 - 2123 ARTES

Resumen cianote 7 ve

-356-

Matéria: LUGAR Y POSICION EN QUE FUERON ENCONTRADO LOS CADAV-
res DE TRES N.N. MASCULINOS. EN AMERICO VESPUCIO PREN-
te AEROPUERTO ARTURO MERINO BENITEZ.

Relatado por: 3a BRIGADA DE HOMICIDIOS ORDEN VERBAL.

Escala: 1: 500 INFORME PERICIAL PLANIMETRICO Nº 23.954

Plano de ubicación



52

53

REPÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
INVESTIGACIONES DE CHILE
LABORATORIO DE CRIMINALÍSTICA
Sección Fotografía Forense

INFORME A:

ANT.:

MAT.:

Form. 66

- 263 -
descubrimiento de restos

CUADRO GRAFICO DEMOSTRATIVO



592-85

"LO SUJETO EN ESTE LUGAR Y LO LLEVO DE NUEVO AL PORTON
DICIENDOLE ESTO ES UN BALEO!"



592-85

AL MIRAR DE NUEVO A LA VEREDA POR SOBRE LA REJA, VEO A MUÑOZ
YA BALEADO SUJETÁNDOSE DE LA REJA Y EL AUTO DE LOS ATACANTES
YA NO ESTABA. SALL Y EN ESTE LUGAR TOMO A MUÑOZ QUE VENIA DES-
FAYECIENDO".

Min. de Seguridad

FOTOGRAF. FORENSE
JEFE

CARLOS SERRANO GONZALEZ
Perito

REPÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
INVESTIGACIONES DE CHILE
LABORATORIO DE CRIMINALÍSTICA
Sección Fotografía Forense

INFORME A:

ANT.:

MAT.:

Form. 66

VERSION DE PEDRO ACEITUNO IRIARRA-

- 260 -
descubrimiento de restos



592-85

"SALGO DEL PORTON EN DIRECCION A LA PUERTA "



592-85

"OIGO UNOS GRITOS, SALGO Y VEO A TRES TIPOS, UNO DE ELLOS
TIENE A PARADA, UNO DE ELLOS ME ENCAÑONO Y ME DICE ENTRATE
TAL POR CUAL".-

WASHINGTON BARRIA RODRIGUEZ

Jefe de Sección

FOTOGRAF. FORENSE
JEFE

CARLOS SERRANO GONZALEZ

Perito

118 284-86.
22 MAR 1985
SECRET
EN LO PRINCIPAL: Se querella. PRIMER OTROSI: Exención de fianza de calumnia. SEGUNDO OTROSI: Diligencia. TERCER OTROSI: Se tenga presente.

S.J.L. del Crimen

José Roberto Parada Ritche, actor, domiciliado en calle Jaime Eyzaguirre Nº 9, Depto. 74, de esta capital, a US. respetuosamente digo:

Interpongo querella criminal en contra de todas aquellas personas, de las cuales entrego antecedentes que posibiliten sus individualizaciones, que resulten responsables del delito de secuestro de mi hijo José Manuel Parada Maluenda, funcionario del Departamento Jurídico de la Vicaría de la Solidaridad, previsto y sancionado en el Artículo 141 del Código Penal, de conformidad con los antecedentes que a continuación expongo:

En el día de hoy, alrededor de las 8.30 horas de la mañana, en circunstancias que mi hijo José Manuel Parada M., se encontraba en la puerta de ingreso del Colegio Latinoamericano de Integración, ubicado en calle Los Leones Nº 1401, donde había concurrido a dejar a su hija Javiera, como habitualmente lo hace, conversando con el profesor de dicho establecimiento Manuel Guerrero Ceballos, fue aprehendido violentamente por tres sujetos armados que se movilizaban en un Station Wagon Opala, color beige, sin patente, el cual lucía una antena de equipo de radio transmisión en su parte trasera y una baliza sobre el tablero de instrumentos, visible claramente a través del parabrisa delantero. Junto con mi hijo es también conducido a viva fuerza y detenido Manuel Guerrero, en los precisos momentos en que se hace presente en el lugar a prestar auxilio, el profesor

22 MAR 1985
SECRET
Y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 18 y siguientes del Código de Procedimiento Penal, y disposición legal citada,

SÍRVASE US., tener por interpuesta querella criminal por el delito de secuestro de mi hijo José Manuel Parada Maluenda, en contra de todos aquellos, que en definitiva resulten responsables, acogerla a tramitación, disponiendo se lleven adelante, a la brevedad, todas las diligencias que se solicitan en el otrosoí correspondiente más las que el Tribunal estime oportuno decretar, y en definitiva, una vez que sean individualizados los responsables, condenados ejemplarmente con el máximo de penas que la Ley prevee.

PRIMER OTROSI: Sírvase US. tener presente que en mi calidad de padre del ofendido, y atendido lo dispuesto en el Art. 100 del Código de Procedimiento Civil, estoy exento de rendir fianza de calumnia.

SEGUNDO OTROSI: Ruego a US. tenga a bien disponer se practiquen las siguientes diligencias:

1) Se citen a declarar a los siguientes testigos quienes pueden aportar datos sobre los hechos relatados en lo principal y rasgos físicos de los secuestradores que permitan su pronta individualización:

- Pedro Aceituno Iribarra, C.I. Nº 4.178.349-4 de Santiago, profesor, domiciliado en Los Leones 1401.

- Mario Fuentes segundo apellido ignoro, auxiliar de aseo, domiciliado en Los Leones 1401.

- Wilson Retamal segundo apellido ignoro, profesor, domiciliado en Los Leones 1401.

2) Se constituya S.S. con el Señor Secretario del Tribunal en forma inmediata en la Clínica Las Lilas de esta ciudad, donde

- 171 -
vuelto a la vista

COPIA DE RETRATO HABLADO AGREGADO A LOS AUTOS
ROL 78679 DEL 13º JDO. DEL CRIMEN. MINISTRO
EN VISITA SR. ARNOLDO TORO.



El presente retrato hablado corresponde a uno de los sujetos que participó en el atentado de que fué víctima D. Jorge Lavandero Illanes, el 20 de Marzo de 1984.

- 172 -
vuelto a la vista

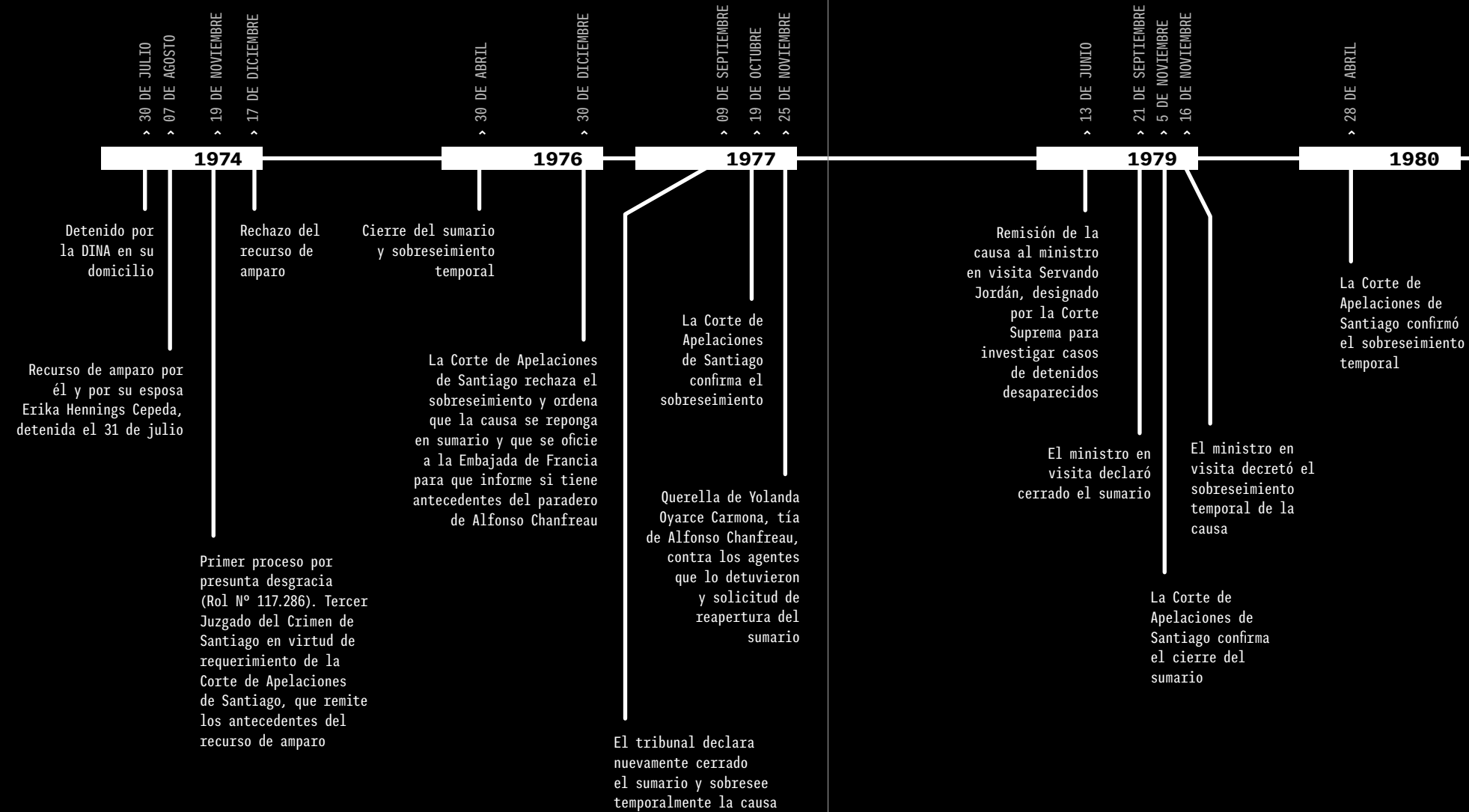
COPIA DE RETRATO HABLADO AGREGADO A LOS AUTOS 7 do
ROL 78.679 DEL 13º JUZGADO DEL CRIMEN, A CARGO
DEL MINISTRO EN VISITA SR. ARNOLDO TORO.



El presente retrato hablado corresponde a uno de los individuos que participó en el atentado de que fué víctima el Sr. Jorge Lavandero Illanes, el 20 de Marzo de 1984.

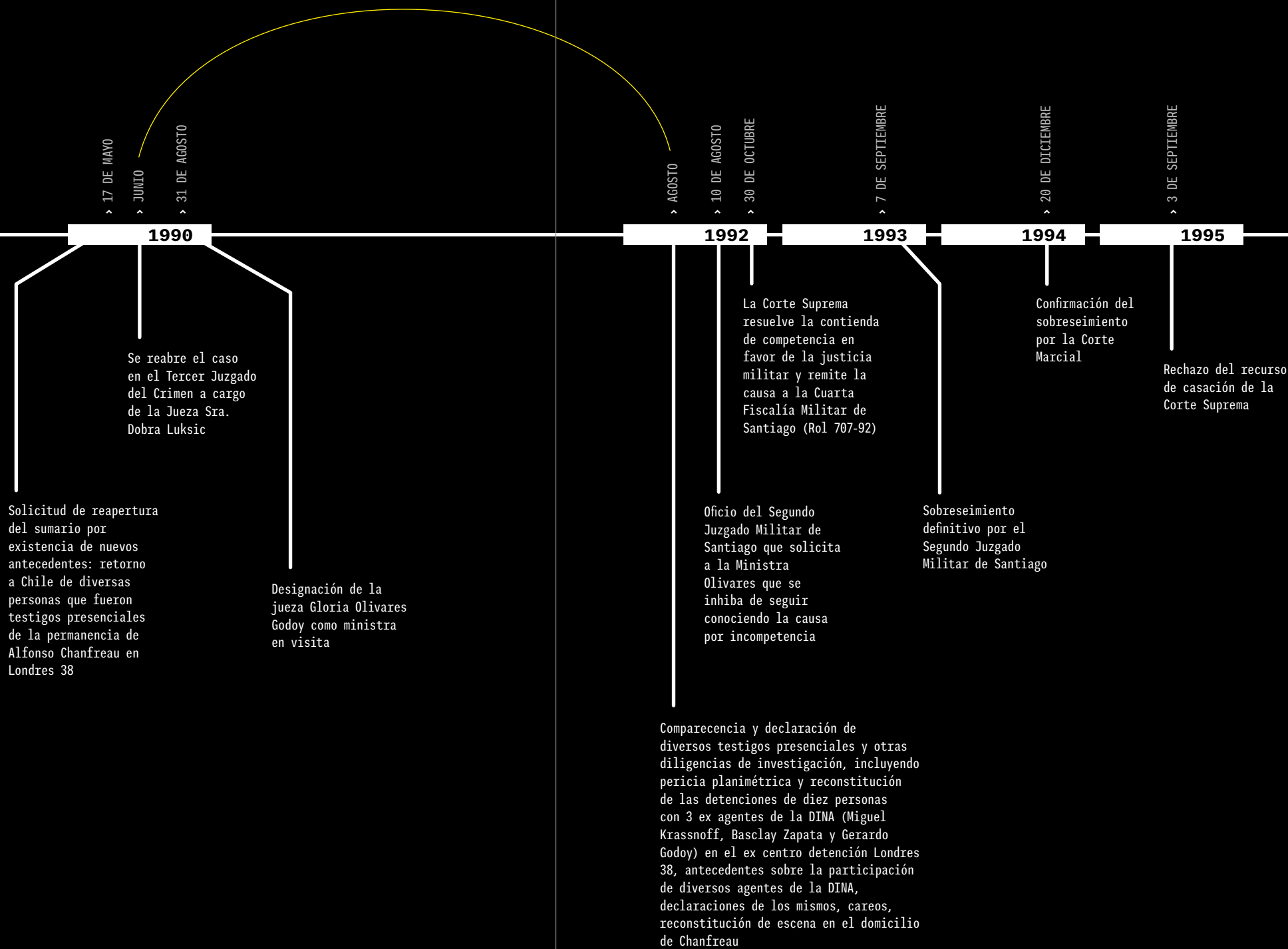
EL TIEMPO DE LA JUSTICIA

LA TRAYECTORIA DEL CASO DE ALFONSO CHANFREAU OYARCE



Alfonso Chanfreau Oyarce

23 años, casado, una hija, cursaba segundo año de Filosofía en el Instituto Pedagógico de la Universidad de Chile. Dirigente del MIR.



2003

Se presenta una nueva querella y se inicia un segundo proceso por delito de secuestro calificado contra Basclay Humberto Zapata Reyes, Gerardo Ernesto Urrich González, Ricardo Víctor Lawrence Mires, Manuel Guillermo Contreras Sepúlveda, Marcelo Luis Moren Brito, y Miguel Krassnoff Martchenko

Juicio a Pinochet Francia

Pocos días después de la detención de Pinochet en Londres en 1998, familiares de cinco franco chilenos, Enrique Ropert, Alfonso Chanfreau, Jorge Klein, Etienne Pesle y Jean Ives Claudet, interponen querellas contra Augusto Pinochet ante la justicia francesa, siendo admitidos solo los cuatro últimos, todos detenidos desaparecidos, pues la justicia francesa define el carácter continuo del delito de la desaparición forzada. Se deja fuera el caso de Ropert, detenido el 11 de

2010

septiembre 73 frente al Palacio de La Moneda y luego asesinado. La última etapa del juicio se desarrolla en la Corte Criminal de París entre el 8 y 17 de diciembre de 2010. Después de doce años de procedimiento, se abre un escenario judicial desprovisto de acusados y de abogados de la defensa. Se juzga a catorce chilenos acusados de raptos, secuestros con actos de tortura y de barbarie contra cuatro franco-chilenos luego del Golpe de Estado en Chile.

2013

Sentencia de primera instancia que condena a Zapata Reyes a la pena de tres años de presidio, a Lawrence Mires a la pena de diez años de presidio, a Contreras Sepúlveda a la pena de diez años de presidio, a Moren Brito a la pena de diez años de presidio, y a Krassnoff Martchenko a la pena de diez años de presidio, absuelve a Urrich González, y acoge la demanda civil de indemnización de perjuicios

2014

Sentencia de la Corte de Apelaciones que confirma las condenas, aumentando la pena en un caso, pero revoca la decisión relativa a la indemnización civil, rechazándola

2015

Sentencia de la Corte Suprema que confirma las condenas y revoca la decisión relativa a la demanda civil, anulando la sentencia en esta parte y reemplazándola por una que la acoge

> OCTUBRE

2010

Proceso por delito de secuestro calificado contra Gerardo Ernesto Godoy García y Rodolfo Valentino Concha Rodríguez

> 30 DE DICIEMBRE

2022

Sentencia de primera instancia que condena a Godoy García y Concha Rodríguez a las penas de diez años y un día de presidio y cinco años y un día de presidio, respectivamente

Sentencia de segunda instancia que confirma la sentencia apelada

> 26 DE ABRIL

JUNIO

2023

El condenado en primera instancia Rodolfo Concha Rodríguez interpone Recurso de Casación ante la Corte Suprema

> 22 DE JULIO

2024

La Segunda Sala de la Corte Suprema rechazó el Recurso de Casación interpuesto por Rodolfo Concha Rodríguez ratificando su condena a cinco años y un día de presidio

ASESINATO DEL GENERAL PRATS Y SOFIA CUTHBERT Y JUICIO POR PLAN CÓNDOR

Este juicio se constituyó en una sentencia histórica que dejó establecido la asociación ilícita entre las dictaduras del cono sur para la persecución, tortura y exterminio de opositores políticos.



Dos importantes juicios se llevaron a cabo en Argentina que develaron las redes de colaboración entre los servicios de inteligencia trasandinos, especialmente del rol de un agente de la DINA, clave en las detenciones y asesinatos de chilenos en Argentina: **Enrique Lautaro Arancibia Clavel**

1^{ER} JUICIO

Asesinato del general

Carlos Prats y Sofía Cuthbert

El primero de estos juicios fue por el asesinato del general Carlos Prats y Sofía Cuthbert, en el que Arancibia Clavel fue condenado. Algunas imágenes de su comparecencia ante el tribunal, como de la lectura del veredicto, fueron conocidas por reportes de la televisión. Arancibia Clavel tuvo también una condena por su participación en la detención de la ciudadana chilena Laura Elgueta.

2^{DO} JUICIO

Plan Cóndor

La primera causa se comenzó a tramitar en el año 1999 y catorce años después llegó a juicio Oral incluyendo la causa por Automotores Orletti, en la que se encontraba el secuestro de una pareja uruguaya y sus dos hijos (Victoria y Anatole), que más tarde aparecerían en una plaza en Valparaíso. El juicio Oral comenzó en el 2013 y terminó tres años más tarde. Abarcó la investigación de cerca de 176 víctimas de Argentina, Uruguay, Chile, Bolivia, Perú y Paraguay. De un total de 27 imputados 17 llegaron al final. 4 fueron apartados por razones de salud y 6 fallecieron durante el juicio, entre ellos:

Jorge Rafael Videla, Jorge Olivera Róvere, Bernardo José Menéndez.

La lectura de la Sentencia dictada por el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N°1 por el Juicio Oral fue transmitida en vivo en las embajadas y consulados de Argentina en Brasil, Chile, Paraguay, Perú y Uruguay. El día 27 de mayo del 2016 a las 17 horas de Argentina. En la residencia oficial de embajada de Argentina en Chile se reunieron familiares, abogados y personas vinculadas a la defensa de los derechos humanos que presenciaron la transmisión en directo de lectura de sentencia.

Víctimas chilenas Plan Cóndor

Luis Alfredo Espinoza González,
Cristina Magdalena Carreño Araya,
Alexei Vladimir Jaccard Siegler,
Gloria Delard Cabezas,
Carmen Angélica Delard Cabezas,
José Luis Appel de la Cruz,
Roberto Cristi Melero,
Luis Arnaldo Zaragoza Olivares,
Rafael Antonio Ferrada,
Oscar Julián Urra Ferrarese,
Patricio Antonio Biedma,

Luis Enrique Elgueta Diaz,
María Cecilia Magnet Ferrero,
Miguel Iván Orellana Castro,
Ángel Omar Athanasio Jara,
Frida Elena Laschan Mellado,
Pablo German Athanasio Laschan,
Edgardo Enríquez Espinoza,
Juan Humberto Hernández Zaspé,
Manuel Jesús Tamayo Martínez,
Luis Gonzalo Muñoz Velásquez.

JUICIO EN ROMA POR OPERACIÓN CÓNDOR Y CUATRO VÍCTIMAS ÍTALO-CHILENAS

Después de la detención de Pinochet en Londres en el año 1998, el fiscal de Roma Giancarlo Capaldo abrió su investigación sobre posibles víctimas italianas de la represión en América Latina.



*culpable del delito de
homicidio de Montiglio Murua Juan*





El 9 de julio de 2021, la Corte de Casación de Roma confirmó las condenas de cadena perpetua impuestas a 14 exmilitares de Chile y Uruguay, por su participación en el secuestro y homicidio de una veintena de militantes de izquierda, en el marco de la “Operación Cóndor”, ideada por las dictaduras del Cono Sur de América Latina en los años setenta para eliminar a opositores políticos.

Tres perpetradores chilenos y 11 uruguayos fueron hallados culpables por los crímenes cometidos en contra de las víctimas nombradas en el caso, entre ellos cuatro víctimas de nacionalidad ítalo-chilenas: **Jaime Donato Avendaño, Omar Roberto Venturelli Leonelli, Juan Bosco Maino Canales y Juan José Montiglio Murúa.**

La sentencia ratificó la decisión de la Corte de Apelación de Roma, de junio de 2019. Los ex agentes chilenos condenados fueron: **Pedro Espinoza, Daniel Aguirre Mora, Carlos Luco Astroz.** Ex intendente **Hernán Ramírez**, también acusado, falleció antes de conocer su condena.

Una semana antes de comunicarse la sentencia de la Corte de Casación, la justicia italiana había ratificado la condena de cadena perpetua impuesta a tres ex militares chilenos, cuyas defensas no habían recurrido la sentencia de la Corte de Apelaciones de Roma. Ellos son:

Rafael Ahumada Valderrama EX CORONEL

Orlando Moreno Vásquez EX SUB OFICIAL

Manuel Vásquez Chahuán EX BRIGADIER

73 Hacia fines de agosto de 2021, el Ministerio de Justicia italiano solicitó formalmente a Chile su extradición.

* Las imágenes de este Juicio son conocidas por reportajes de televisión y documentales sobre el caso, pero no existe acceso en Chile al registro completo de esas audiencias públicas.

PINOCHET EN LONDRES, 1998

La detención de Augusto Pinochet en Londres, el 16 de octubre de 1998, se realizó en cumplimiento de una orden internacional dictada en España por el juez de la Audiencia Nacional de ese país, Baltazar Garzón, para obtener su extradición en el marco de la investigación que instruía por genocidio, terrorismo, detenciones ilegales seguidas de desapariciones y otros delitos.



25 NOVIEMBRE 1998

Cámara de los Lores revoca inmunidad



25 NOVIEMBRE 1998

Cámara de los Lores revoca inmunidad



25 NOVIEMBRE 1998

Cámara de los Lores revoca inmunidad



24 MARZO 1999

Cámara de los Lores niega inmunidad



24 MARZO 1999

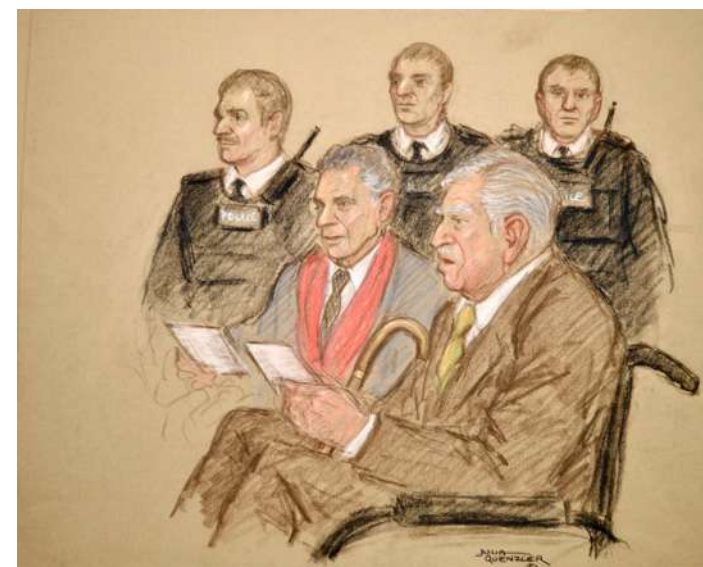
Cámara de los Lores niega inmunidad



3 MARZO 2000

Pinochet regresa a Chile

La noticia acaparó la atención de la prensa y la televisión en Chile, y en todo el mundo. Pinochet parecía hasta entonces intocable; su detención venía a subvertir esa imagen. Durante los 503 días que duró su arresto, fueron constantes los despachos de la televisión desde Londres. Las transmisiones fueron seguidas ávidamente desde Chile, los familiares de los detenidos desaparecidos y ejecutados políticos se reunieron para ver en directo las votaciones en la Cámara de los Lores.



Del único momento en que Augusto Pinochet compareció ante un juez, cuando se inició el procedimiento de extradición, el 11 de diciembre de 1998, sólo quedaron las fugaces imágenes captadas por las cámaras de televisión del automóvil que lo transportaba y la comitiva que lo acompañaba al tribunal. Los acompañantes cubrieron las ventanas del vehículo para que no pudiera verse a Pinochet en su trayecto al tribunal. Las únicas imágenes de ese inédito momento, al que concurreó en silla de ruedas, son las ilustraciones realizadas por Julia Quenzler, que realizó de memoria y con la ayuda de notas, ya que en los tribunales británicos está prohibido dibujar por disposición del acta de justicia criminal de 1925.

Datos de crímenes de lesa humanidad y su judicialización

* Esta sección presenta una recopilación de datos sobre crímenes de lesa humanidad y su judicialización en Chile, organizados en infografías que ilustran diversas dimensiones del proceso penal en estos casos. Se incluyen cifras sobre el número de víctimas con procesos judiciales según su categoría, la cantidad de víctimas reconocidas por las comisiones de verdad y el número de ministros que han tramitado las causas penales de derechos humanos. Estos datos permiten visualizar la magnitud de los hechos, así como el desarrollo y alcance de las investigaciones judiciales en la búsqueda de verdad y justicia.

NÚMERO DE VÍCTIMAS CON PROCESOS PENALES (en total, concluidos y en trámite), POR CATEGORÍA DE VÍCTIMA



254 JUICIOS POR SOBREVIVIENTES DE PRISIÓN POLÍTICA Y TORTURA



PROCESOS CON SENTENCIA ENTRE **1995** Y **2023**

658

SENTENCIAS FINALES EN CAUSAS POR CRÍMENES DE LESA HUMANIDAD

534

MATERIAS PENALES O PENALES Y CIVILES

124

POR DEMANDAS CIVILES SOLAMENTE



534

JUICIOS PENALES POR **1.119** VÍCTIMAS AUSENTES

521

PERSONAS DETENIDAS-DESAPARECIDAS

598

EJECUTADOS POLÍTICOS

NÚMERO DE PERPETRADORES CONDENADOS



NÚMEROS DE PERSONAS CON **CONDENA VIGENTE** CUMPLIENDO **PENA EN RECLUSIÓN**
A JUNIO 2023 POR DELITOS ASOCIADOS A DDHH 1973-1990: **277**

Fuente: Gendarmería de Chile

NÚMERO DE **CONDENAS A PENA PRIVATIVA DE LIBERTAD**



NÚMERO DE **PERPETRADORES ACUSADOS QUE LUEGO FUERON ABSUELTOS**



LISTADO DE **PERPETRADORES CON LA INDICACIÓN DE SUS CONDENAS**
(para poder calcular los números de años de condena que acumulan
algunos perpetradores)



NÚMERO DE **CONSEJOS DE GUERRA ANULADOS** Y NÚMERO DE PERSONAS
CONDENADAS EN ELLOS A LAS QUE SE REFIERE LA INVALIDACIÓN



CONSEJOS DE GUERRA



Fuente: MMDH

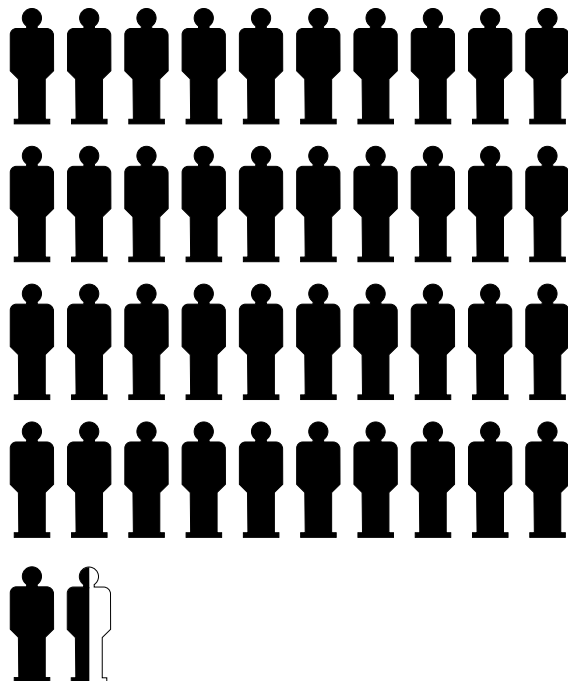


NO HAY DATOS

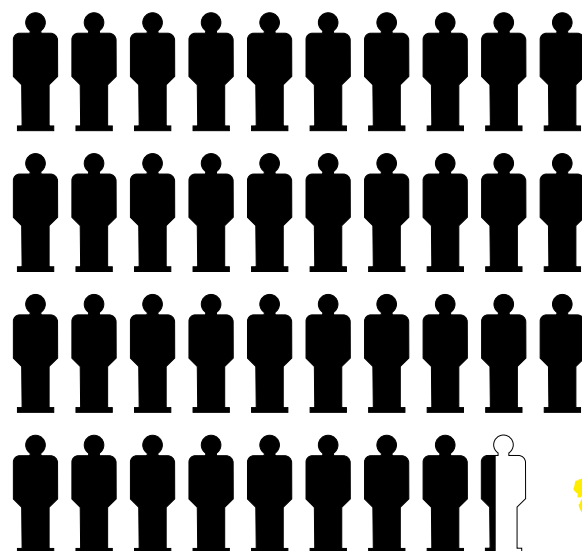
NÚMERO DE VÍCTIMAS CALIFICADAS POR LAS COMISIONES DE VERDAD EN CHILE

TOTAL DE VÍCTIMAS CALIFICADAS
POR TODAS LAS COMISIONES

41.481

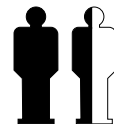


VÍCTIMAS DE PRISIÓN
POLÍTICA Y TORTURA



38.284

VÍCTIMAS SIN ENTREGA
DE RESTOS



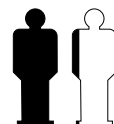
1469

VÍCTIMAS DE GRAVES
VIOLACIONES A LOS DDHH



2.804

DETENIDOS
DESAPARECIDOSA



1.091

VÍCTIMAS DE
VIOLENCIA POLÍTICA

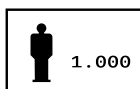


423

EJECUTADOS
SIN ENTREGA DE RESTOS



378



FUENTES: Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación (1990-1991)/ Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación (1992-1994)/ Comisión Nacional Sobre Prisión Política y Tortura (2003-2005)/ Comisión Asesora Presidencial para calificación de desaparecidos, ejecutados, prisión política y tortura (2010-2011)/ Subsecretaría de DDHH, Unidad Programa DDHH, Área Investigación Administrativa.

NÚMERO DE MINISTROS EN VISITA QUE CADA AÑO HAN TRAMITADO LAS CAUSAS PENALES DE DERECHOS HUMANOS

2001 **9 MINISTROS** CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA Y **51 JUECES**

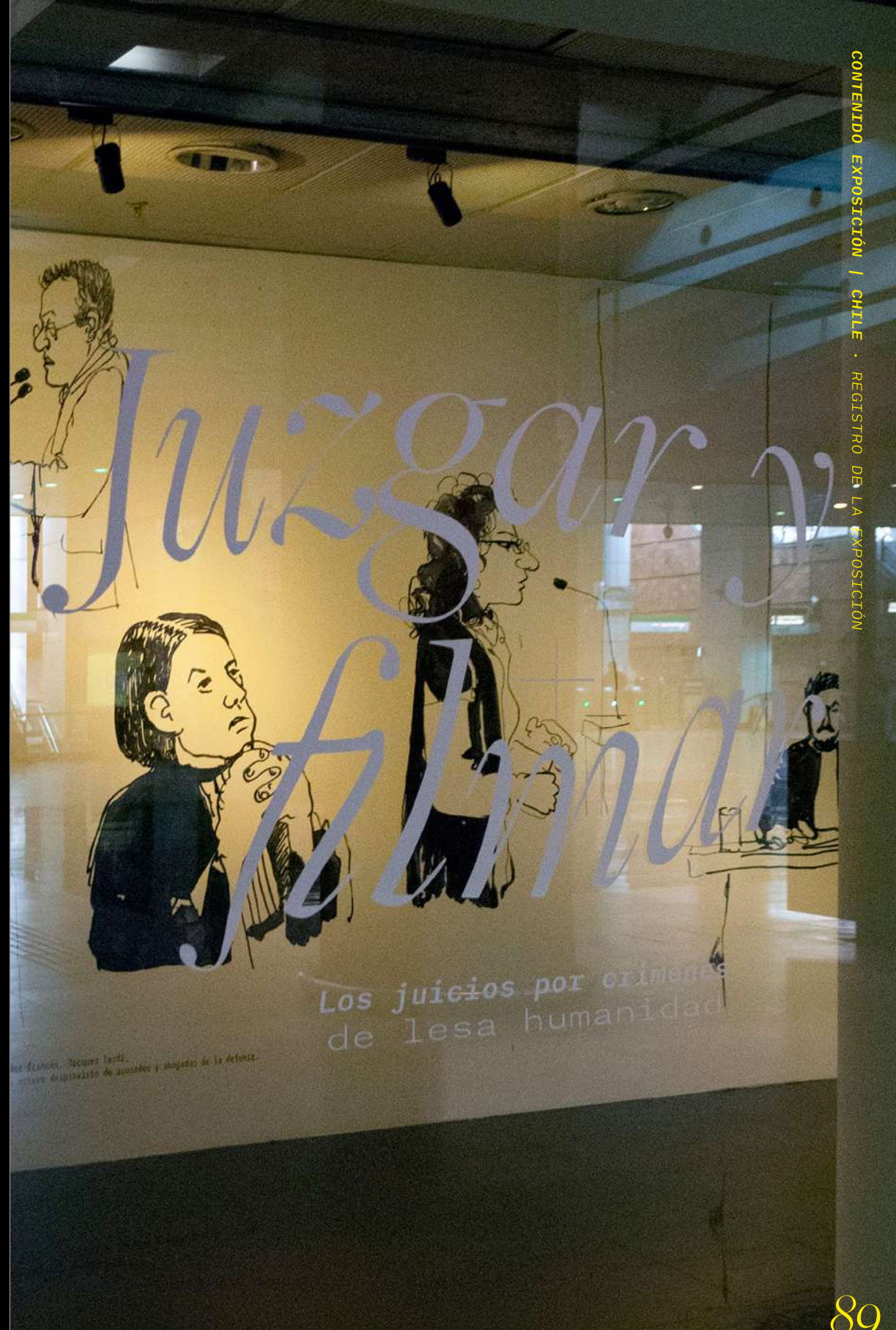
DE DEDICACIÓN PREFERENTES

SOLO HAY ESTOS DATOS

		ARICA	ANTOFAGASTA	LA SERENA	VALPARAÍSO	SANTIAGO	SAN MIGUEL	RANCAGUA	TALCA	CHILLÁN	CONCEPCIÓN	TEMUCO	VALDIVIA	PUERTO MONTT	COYHAIQUE	PUNTA ARENAS		
2010	24	1	1	1	2	7	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1		
		ARICA	IQUIQUE	ANTOFAGASTA	COPIAPÓ	LA SERENA	VALPARAÍSO	SANTIAGO	SAN MIGUEL	RANCAGUA	TALCA	CHILLÁN	CONCEPCIÓN	TEMUCO	VALDIVIA	PUERTO MONTT	COYHAIQUE	PUNTA ARENAS
2014	25	1	1	1	1	1	1	7	2	1	1	1	1	1	2	1	1	1
2015	25	1	1	1	1	1	1	7	2	1	1	1	2	1	1	1	1	1
2016	24	1	1	1	1	1	1	7	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1
2017	26	1	1	1	1	1	1	7	1	1	2	2	1	1	2	1	1	1
2018	12					1	1	4	1		1		2	1				1
2019	13					1	1	4	2		1		2	1				1
2020	13					1	1	4	2		1		2	1				1
2021	14					1	3	2	3		1		2	1				1
2022	14					1	3	2	3		1		2	1				1
2023	12					1	2	2	2		1		2	1				1

FUENTE: Oficina de Coordinación Nacional de Causas de Derechos Humanos 1973-1990 de la Corte Suprema.

Registro de la exposición



Juzgar y filmar

Los juicios por crímenes de lesa humanidad

Una adaptación de la exposición organizada por los Archivos Nacionales de Francia en 2020-2021
Comisarios de la exposición: Martine Sin Blima-Barru y Christian Delage.

Juzgar y filmar los juicios por crímenes de lesa humanidad tiene como punto de partida la muestra producida por los Archivos Nacionales de Francia *Filmer les Procès, un enjeu social*, conectar las miradas de Chile y sobre los registros filmados de estos juicios.

La ausencia de imágenes audiovisuales de los juicios por los crímenes de la dictadura hace que el trabajo -lento y dificultoso- de la justicia frente a estos delitos sea menos visible. En este sentido, nos preguntamos por el impacto de una ausencia que reclama una indagación en las luces y sombras de la historia, en general, y respecto de los abordajes del terrorismo de Estado, en particular.

Para que esta clase de filmaciones sean posibles, los juicios deben desarrollarse en forma oral y pública, con todos sus actores presentes en la audiencia judicial. Aunque en Chile ha habido, especialmente a partir de 1998, un creciente número de procesos judiciales por las ejecuciones, desapariciones forzosas y torturas cometidas

durante la dictadura, estos se tramitan con las formas escritas del antiguo proceso penal, anterior a la reforma que a partir de los años 2 mil impuso la oralidad.

Por tanto, no existen imágenes que registren a acusados, condenados, testigos u otras partes que contribuyan a acercarnos a los hechos y a la construcción de verdades que las sentencias declaran. Todo esto queda oculto a la vista del público en voluminosos expedientes que registran por escrito la diligencia judiciales; material de difícil acceso y con un lenguaje críptico. ¿Cómo pueden entonces las verdades que los procesos judiciales reconstruyen llegar a la esfera pública e incidir en la construcción de la memoria si no se exhiben en una escena abierta, sin posibilidad de ser registradas audiovisualmente?

Relevamos esta pregunta para tratar de contribuir a la comprensión crítica de la actuación de la justicia en Chile frente a los crímenes de la dictadura.

Los registros audiovisuales de la exposición pertenecen al acervo del Museo de la Memoria y los Derechos Humanos, pueden ser vistos en su versión original en el Centro de Documentación Audiovisual, ubicado en el tercer piso del edificio.

Caso Letelier en Chile La transmisión por TV pública

Un acontecimiento sin precedentes fue la transmisión televisiva de los alegatos de los abogados querellantes y defensores en el caso Letelier ante la Cuarta Sala de esa Corte en el año 1995.

Este primer registro audiovisual da cuenta, sin embargo, de los límites que encontrará de ahí en adelante el acceso a imágenes de la justicia. Sólo se pueden ver, en esta audiencia filmada, a los abogados argumentando; no están los acusados, ni tampoco los testimonios, ni las demás pruebas. La transmisión por televisión nacional incorporó un conductor que fue presentando y siguiendo los hechos en la sala. además, realizó entrevistas a funcionarios de la Corte para explicar diferentes aspectos del proceso; así como a académicos que explicaron pedagógicamente las particularidades de los procedimientos de la justicia en Chile -de carácter inquisitivo-, estableciendo comparaciones con otros sistemas.



En abril del año 2000, a propósito de la vista por el desahucio de Pinochet en la Corte de Apelaciones, hubo una segunda posibilidad de que se difundieran los alegatos en directo por televisión pública. Una comisión especial integrada por ministros de la Corte de Apelaciones de Santiago autorizó a TVN a realizar la transmisión, además de la retransmisión por aparte de otras cadenas extranjeras. Esto se haría con la instalación de tres cámaras fijas que transmitirían los alegatos, fundado en el interés de dar transparencia a los hechos y permitir al país acceder directamente a un momento histórico. Sin embargo, la transmisión nunca llegó a concretarse, por una resolución posterior de la Corte Suprema que no lo permitió.



Pinochet en Londres 1998

La detención de Augusto Pinochet, el 16 de octubre de 1998 en Londres se realizó en cumplimiento de una orden internacional dictada en España por el juez de la Audiencia Nacional Baltazar Garrón, para obtener su extradición en el marco de la investigación que instruye por genocidio, terrorismo, detenciones ilegales seguidas de desapariciones y otros delitos.



Durante los 583 días que duró su arresto, fueron constantes los despachos de la televisión desde Londres. Las transmisiones fueron seguidas ávidamente desde Chile, los familiares de los detenidos desaparecidos y ejecutados políticos se reunieron para ver en directo las votaciones en la Cámara de los Lores. La noticia de la detención inundó la prensa y la televisión en Chile, y en todo el mundo.



Del único momento en que Augusto Pinochet compareció ante un juez, cuando se inició el procedimiento de extradición, el 11 de diciembre del mismo año, sólo quedaron las fugaces imágenes captadas por las cámaras de televisión del automóvil que lo transportaba y la comitiva que lo acompañaba al tribunal. Los acompañantes cubrieron las ventanas del vehículo para que no pudiera verse a Pinochet en su trayecto al tribunal.

Las únicas imágenes de ese inédito momento, al que concurrió en silla de ruedas, son las ilustraciones realizadas por Julia Quenzler, las cuales realizó de memoria y con la ayuda de notas, ya que en los tribunales británicos está prohibido dibujar por disposición del acta de justicia criminal de 1925.



Pinochet había parecido hasta entonces intocable; su detención venía a subvertir esa imagen.

Se presenta nueva querrela y se inicia segundo proceso por delito de secuestro calificado contra Basclay Humberto Zapata Reyes, Gerardo Ernes Godoy García y Rodolfo Valentino Concha Rodríguez.

Juicio a Pinochet Francia

Pocos días después de la detención de Pinochet en Londres en 1998, familiares de cinco franco chilenos, Enrique Robert, Alfonso Chanfreau, Jorge Klein, Etienne Pesle y Jean Yves Claudet, interponen querellas contra Augusto Pinochet ante la justicia francesa, siendo admitidos solo los cuatro últimos, todos detenidos

desaparecidos, pues la justicia francesa define el carácter continuo del delito de la desaparición forzada. Se deja fuera el caso de Robert, detenido el 11 de septiembre 73 frente al Palacio de La Moneda y luego asesinado. La última etapa del juicio se desarrolla en la Corte Criminal de

París entre el 8 y 17 de diciembre de 2010. Después de doce años de procedimiento, se abre un escenario judicial desprovisto de acusados y de abogados de la defensa. Se juzga a catorce chilenos acusados de raptos, secuestros con actos de tortura y de barbarie contra cuatro franco-chilenos luego del Golpe de Estado en Chile.



NOMBRES DE VÍCTIMAS

1. Jorge Klein
2. Etienne Pesle
3. Alphonse Chanfreau
4. Jean-Yves Claudet

Sentencia de primera instancia (que condena a Basclay Humberto Zapata Reyes a la pena de tres años de presidio, a Ricardo Víctor Laurence Ríos a la pena de diez años de presidio, a Manuel Guillermo Contreras Sepúlveda a la pena de diez años de presidio, a Marcelo Luis Moren Brito a la pena de diez años de presidio y a Miguel Krasnoff Martchenko a la pena de diez años de presidio y absuelve a Gerardo Ernesto Urrich González; y acoge la demanda civil de indemnización de perjuicios)

Sentencia Corte de Apelaciones que confirma las condenas, aumentando la pena en un caso, pero revoca la decisión relativa a la indemnización civil, rechazándola

Sentencia Corte Suprema que confirma las condenas y revoca la decisión relativa a la demanda civil, anulando la sentencia en esta parte y reemplazándola por una que la acoge

Proceso (por delito de secuestro calificado contra Gerardo Ernesto Godoy García y Rodolfo Valentino Concha Rodríguez)



Las presentaciones realizadas durante los nueve días que duró el juicio fueron registradas íntegramente.

Sentencia de primera instancia que condena a Gerardo Ernesto Godoy García y Rodolfo Valentino Concha Rodríguez a penas de diez años de presidio y cinco un día de presidio, respectivamente

Los acusados condenados en ausencia:

RAFAEL FRANCISCO AHUMADA VALDE
ENRIQUE LAUTARO ARANCIBIA CLAVE
HERMAN JULIO BRADY ROCHE
JUAN MANUEL GUILLERMO CONTRERAS
PEDRO OCTAVIO ESPINOZA BRAVO
GERARDO ERNESTO GODOY GARCÍA
RAÚL EDUARDO ITURRIAGA NEUMANN
MIGUEL KRASNOFF MARTCHENKO
MARCELO LUIS MOREN BRITO
ANDRÉS RIGOBERTO PACHECO CÁRDENAS
LUIS JOAQUÍN RAMÍREZ PINEDA
JOSÉ OSVALDO RIVERO
OSVALDO ENRIQUE ROMO MENA
EMILIO SANDOVAL POO
PAUL SCHAEFFER SCHNEIDER
BASCLAY HUMBERTO ZAPATA REYES
JOSÉ OCTAVIO ZARA HOLGER.

Juicio en Roma por Operación Cóndor y cuatro víctimas italo-chilenas

Después de la detención de Pinochet en Londres en el año 1998, el fiscal de Roma Vincenzo Caputo abrió su investigación sobre posibles víctimas italianas de la represión en América Latina.



El 8 de julio de 2021, la Corte de Casación de Roma condenó las condenas de cuatro personas implicadas a 14 exmilitares de Chile y Argentina, por su participación en el secuestro y homicidio de una veintena de militantes de izquierda, en el marco de la "Operación Cóndor", ideada por las dictaduras del Cono Sur de América Latina en los años sesenta para eliminar a opositores políticos.

Tres perpetradores chilenos y 11 argentinos fueron hallados culpables por 104 víctimas asesinadas en el caso, entre ellas cuatro víctimas de nacionalidad italo-chilena.

NOMBRES DE VÍCTIMAS

1. Jaime Donato Avenidas
2. Omar Roberto Venturini



Pinochet en con

La detención de Augusto Pinochet el 10 de octubre de 1998 en Londres, el resultado del cumplimiento de una orden de captura emitida en España por el juez de la Audiencia Nacional Baltasar Garçon, para detener al exdictador en el marco de la investigación por crímenes por genocidio, torturas, desapariciones forzadas y otros delitos.

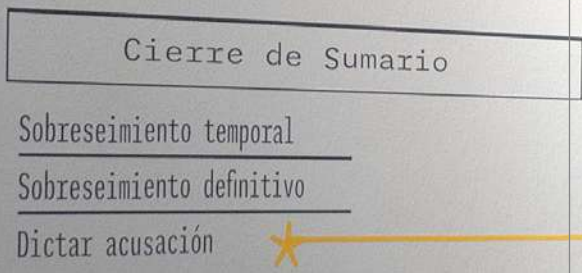
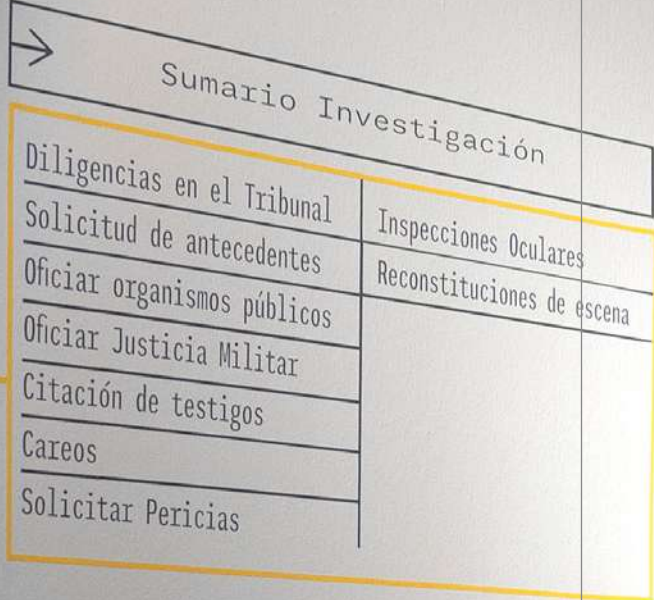


Las que días se agitaron, los días de la detención. Las imágenes emitidas desde Chile, los detenidos desarmados y los políticos se reunieron una vez en directo las votaciones en la Cámara de los Lores. La noticia de la detención inundó la prensa y la televisión en Chile, y en todo el mundo.



1 primera etapa

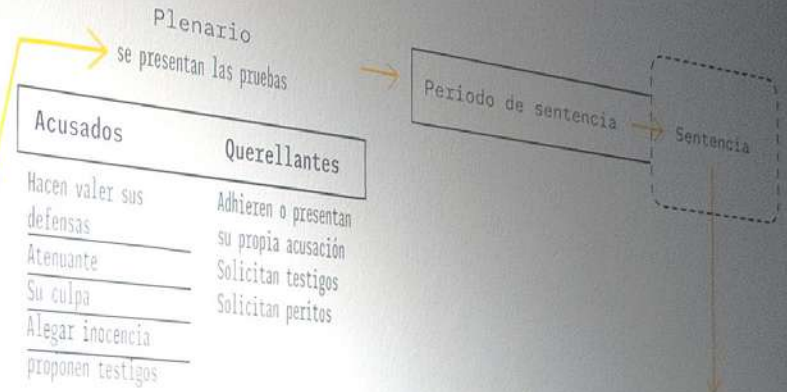
Denuncia o Querrela



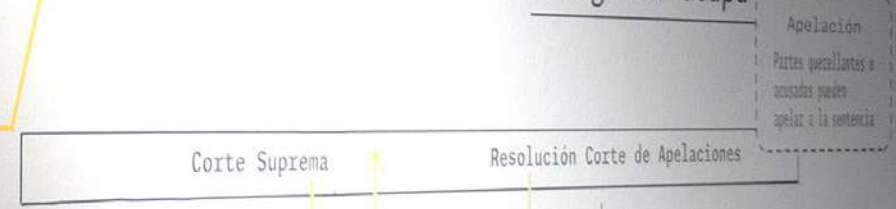
Se ordena el "CUMPLASE"
cierre del proceso

Las causas penales por delitos de lesa humanidad cometidos durante la dictadura (1973-1990) se rigen por el antiguo procedimiento penal

Proceso judicial en Chile



2 segunda etapa



Acoge
Se dicta una sentencia de reemplazo

Rechaza
Confirma sentencia de la corte de apelaciones

RECURSO DE CASACION

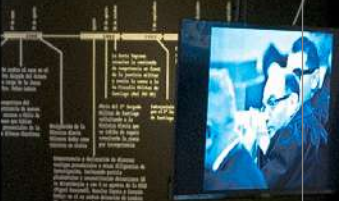
Si parte querellante o acusada no está de acuerdo con la resolución, puede presentar un recurso de casación ante la CORTE SUPREMA

EXPEDIENTE JUDICIAL

El procedimiento penal se tramita en forma escrita, a través de la



La trayectoria de
Alfonso Chazfren
Zañes, abogado, y
cursado segundo y
Filosofía en el I
Pedagogía de la
de Chile, Usigam



Antes a Pinochet

En 1973, el general Augusto Pinochet se dio un golpe de estado, derrocando al presidente Salvador Allende. Desde entonces, Pinochet gobernó Chile con mano dura, reprimiendo cualquier oposición. Durante su régimen, se cometieron numerosos crímenes de lesa humanidad, incluyendo torturas, desapariciones forzadas y asesinatos. En 1998, Pinochet fue arrestado en Londres y llevado a Chile para enfrentar los cargos. Sin embargo, fue liberado poco después debido a su avanzada edad y problemas de salud. Su caso se convirtió en un símbolo de la impunidad de los militares durante la dictadura.



NUMEROS DE VÍCTIMAS
1. Diego Calir
2. Roberto Peña
3. Roberto Rodríguez
4. Juan José García

Los nombres de las víctimas de la dictadura de Pinochet se encuentran en la lista de abajo. Los nombres de las víctimas de la dictadura de Pinochet se encuentran en la lista de abajo. Los nombres de las víctimas de la dictadura de Pinochet se encuentran en la lista de abajo.



Diligencias filmadas

Aunque el juicio en esas causas judiciales no sea oral y público, durante la investigación judicial que va registrándose en el expediente se realizan diligencias en terreno o en audiencias y que ocasionalmente han sido filmadas, además de dejarse acta escrita de ellas.

Aquí se incorporan las inspecciones que los magistrados realizan de lugares relevantes tales como centros de detención, espacios en que pudieron tener lugar ejecuciones y los sitios de inhumación clandestina.

También son relevantes las reconstituciones de escena, en que los imputados son llevados al lugar donde ocurrieron los hechos para representar la dinámica de los acontecimientos. Eventualmente pueden ser registrados los careos que se realizan entre los perpetradores investigados y las víctimas o quienes declaran testigos para enfrentar las contradicciones entre sus declaraciones.

Estos registros impulsan la pregunta por toda la información que guardan los voluminosos tomos de los expedientes cosidos a mano, por tantas actas de testimonios, fotografías, documentos, planos, informes de pericias forenses que han sido utilizados como pruebas, archivos que no son de acceso público.

RECONSTITUCIONES

[<] CASO DEGOLLADOS

Informe Especial. TVN, 1995.

Fondo: Televisión Nacional de Chile.



JUSTICIA LLEGÓ A 43 AÑOS DEL CRIMEN
CONDENARON A TRES EX AGENTES DE LA DINA



OPERACIÓN DE LA DINA PARA ELIMINAR A MIGUEL ENRÍQUEZ
EL FUNDADOR DEL MIR RESISTIÓ EL ATAQUE CON DISPAROS PERO NO PUDO ESCAPAR



RECONSTITUCIONES

[^] CRIMEN DE MIGUEL ENRÍQUEZ
Noticiario Judicial - Fallo Histórico.
Poder Judicial TV, 2018.



EVIDENCIA

[^] MOTORES EN DIGNIDAD
Chilevisión Noticias, 2005.
Fondo: Chilevisión.

HALLAZGOS

[<] PISAGUA: DOCUMENTAL "LA DENUNCIA DEL DESIERTO"
Patricio Polanco y José Maldavsky, 1990.
Fondo: Patricio Polanco.





HALLAZGOS

[^] RIELES: DOCUMENTAL "EL JUEZ Y EL GENERAL"
Patricio Lanfranco y Elizabeth Farnsworth, 2008.
Fondo: Patricio Lanfranco.



EXCAVACIONES

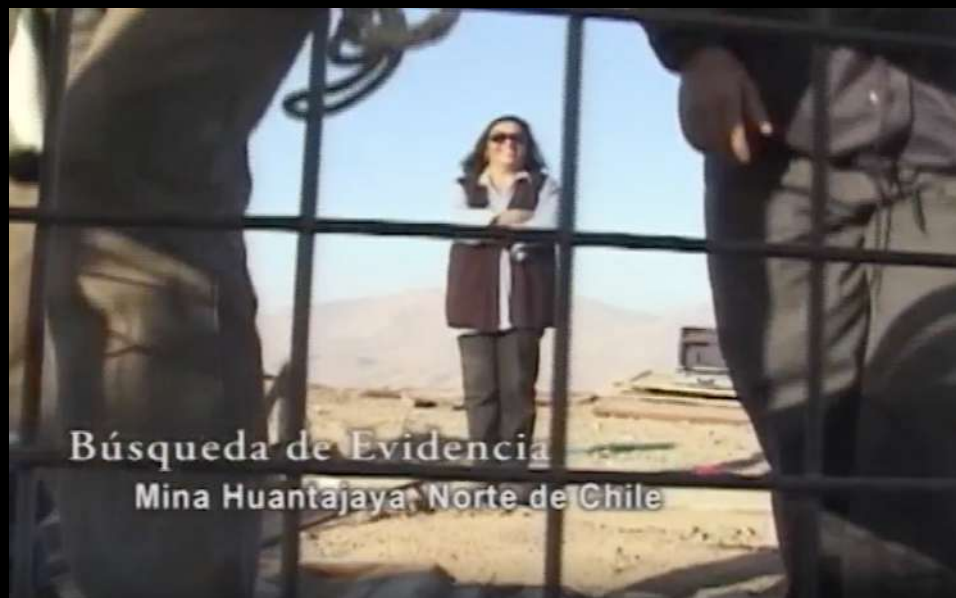
[<] DOCUMENTAL "EL JUEZ Y EL GENERAL"
Patricio Lanfranco y Elizabeth Farnsworth, 2008.
Fondo: Patricio Lanfranco.



EXCAVACIONES

[^] EN LA MIRA: "OPERACIÓN CÓNDOR"
Chilevisión, 2016.
Fondo: Chilevisión.





EXCAVACIONES

[^] RESUMEN DE PERITAJE EN CUESTA BARRIGA.
Servicio Médico Legal, enero 2001.
Fondo: Familia Ortiz Rojas.



EXCAVACIONES

[^] DOCUMENTAL "EL CASO PAINE"
Claudio Villablanca, 2013.

Imágenes de pandemia

La pandemia configuró un nuevo escenario para el seguimiento de las causas judiciales. El encierro obligó a continuar el curso de los procesos judiciales a distancia, de manera que las apelaciones y casaciones en las Cortes de Apelaciones y la Corte Suprema comenzaron a desarrollarse por un sistema remoto.

En un comienzo era necesario pedir autorización para asistir a estas instancias, ya que no eran transmitidas por el canal del poder judicial, Poder Judicial TV, pero con el tiempo se accedió a emisión en directo. En junio del 2021, Londres 38, Espacio de Memorias, en su rol de querellantes en causas de derechos humanos, solicitó a la Corte Suprema la transmisión por esta misma vía haciendo ver el valor de resguardar y poner estos registros al alcance del público.

Esto ha permitido poder hacer seguimiento de los casos y presenciar de manera directa los alegatos en última instancia, lo que ha sido significativo para las familias, que se han reunido para presenciar la etapa final de una larga y difícil lucha por la justicia.

El registro visual de estos alegatos va constituyendo un nuevo archivo que eventualmente podría estar disponible para el futuro como parte complementaria de los expedientes de los procesos judiciales.

[>] Alegato de abogado Cristóbal Jimeno en audiencia de revisión de recursos de casación por secuestros y homicidios de detenidos en La Moneda el 11 de septiembre de 1973.
17 de agosto 2023



Programa público

MUSEO DE LA MEMORIA Y
LOS DERECHOS HUMANOS

·
CONVERSATORIOS/ SEMINARIOS/ CICLO DE CINE/
VISITAS GUIADAS/ ENCUENTROS.

·
2021-2024

Programa público

AÑO 2021

10 DE DICIEMBRE Conversatorio virtual Actualidad de los procesos filmados: Francia, Argentina, Chile - Día Internacional de los DDHH. En el marco del Día Internacional de los Derechos Humanos, les Instituts français d'Argentine et du Chili se unen y organizan a distancia un panel de especialistas argentinos, chilenos y franceses del mundo de la conservación, la universidad, la prensa y la justicia en torno a una mesa redonda virtual sobre el tema 'Actualidad de los juicios filmados: Francia, Argentina, Chile'. Con la presencia, entre otros, de representantes del Museo Sitio de Memoria ESMA en Buenos Aires, del Museo de la Memoria y los Derechos Humanos de Santiago de Chile y de los Archivos Nacionales de Francia.

AÑO 2022

9 DE JUNIO DE 2022 Seminario Internacional. LOS MUSEOS Y LOS PROCESOS DE MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA. Trabajar con archivos de juicios de crímenes de lesa humanidad. El seminario se realizó el día 9 de junio del 2022 en el marco de la conmemoración del Día Internacional de los Archivos, y tuvo como objetivo invitar a los Museos a reflexionar en torno a las experiencias de trabajo con los archivos y registros de juicios de crímenes de lesa humanidad.

Los Museos tienen la responsabilidad de hacer que estos registros - que incluyen testimonios de víctimas, relatos, archivos audiovisuales, fotografías y diferente documentación-, sean accesibles a nuestros públicos para promover el Nunca Más y apoyar los procesos de reparación, y búsqueda de Verdad y Justicia. Desde aquí, se invita a reflexionar, como instituciones culturales que abordan los derechos humanos: ¿cuáles son las estrategias museográficas, de archivo y educativas de activación de estos documentos? ¿cómo promover el uso y resignificación de estos archivos en otros ámbitos de la creación artística y cultural? ¿cómo el uso de estos registros puede aportar a las políticas de reparación y promoción del Nunca Más? ¿Cómo los Museos, a través del uso y puesta en discusión de estos archivos y modos de registro de los juicios puede visibilizar ausencias, promover mayor transparencia, generar agencia e impulsar cambios y/o avances en los procesos de Verdad y Justicia?

Se invitó a participar a exponentes internacionales de Museos de Argentina, Bolivia, Francia, Paraguay, Perú y Uruguay

Programa:

Christian Estrade | Director del Instituto francés de Chile
Francisco Estévez Valencia | Director del Museo de la Memoria y los Derechos Humanos de Chile

Mesa 1: "Archivos y museos", "Experiencias museales con archivos judiciales"

Manuel Burga | Director del Lugar de la Memoria, la Tolerancia y la Inclusión Social (LUM) de Perú

José Agustín Fernández | Director de Director del Museo de la Justicia y Centro de Documentación y Archivo para la defensa de los Derechos Humanos del Poder Judicial.

Claudia Chamorro | Jefa (s) Museografía Museo de la Memoria y los Derechos Humanos de Chile

Mayki Gorosito Directora Ex-Esma, Argentina

Moderador: Walter Roblero MMDH

Mesa 2: "Archivos judiciales y los procesos de memoria, verdad y justicia desde los museos y sitios de memoria"

Ana Aguerre | Museo de la Memoria de Uruguay Integrante del Equipo Memoria e Impunidad y Miembro del Servicio Paz y Justicia (SERPAJ Uruguay)

Erika Hennings | Directora de Londres 38, Chile

María Luisa Ortiz | Jefa de Colecciones e Investigación MMDH

Humberto Mancilla | Director del Festival de Cine de los Derechos Humanos "Pukañawi" de Sucre, Bolivia

Moderador: Daniela Accatino U. austral de Chile

Mesa 3: "Entre ausencias y silencios: los archivos de los juicios"

Martine Sin Blima-Barru | jefe del Departamento de Administración de Datos en los Archivos Nacionales de Francia

Cécile Dazord | Comisaria del proyecto "Filmar los Juicios"

Moderador: Daniela Fuentealba MMDH

JULIO Cine de Colección: Juicios y Memoria Documental

TÍTULO	REALIZACIÓN	DATOS TÉCNICOS
Las Cruces	Teresa Arredondo y Carlos Vásquez Méndez	Documental / 2019 90 min / Chile
13 de noviembre: la audiencia está abierta	Théo Ivanez	Documental / 2021 103 min / Francia
El Juicio a Pinochet. Un juicio para la Historia, una película para la memoria.	Fabien Lacoudre y Sarah Pick	Documental / 2015 79 min / Francia
Audiencias. Periodistas en el Juicio Papon	Rafael Lewandowski	Documental / 2005 100 min / Francia

AÑO 2023

DERECHOS HUMANOS: EXPEDIENTES JUDICIALES, IMÁGENES Y REPRESENTACIONES

A propósito de la exposición Juzgar y Filmar por crímenes de lesa humanidad -en exhibición hasta el 10 de diciembre- el Museo de la Memoria y los Derechos Humanos ha organizado una jornada de conversaciones que buscan relevar la importancia del ejercicio de la justicia en casos de violaciones de derechos humanos y el vínculo con una ciudadanía que ha participado con distancia de su desarrollo. Esta tensión entre justicia y ciudadanía también se relaciona con la posibilidad de acceder a juicios públicos, expedientes, imágenes y otro tipo de archivos, tanto para la participación en la sociedad, como para la reflexión sobre materias sobre las cuales, a pesar de su complejidad, es necesario indagar para la construcción de democracia.

Miércoles 8 de noviembre 2023

Actividades:

15:00 hrs./ Visita guiada exposición Juzgar y Filmar por crímenes de lesa humanidad. Asociación de Magistradas y Magistrados y otros invitados previa inscripción Cupo Máximo 12 personas
Mediadores: Daniela Accatino, María Luisa Ortiz y Walter Roblero

16:30 hrs./ MESA 1

Expedientes y experiencias. Las memorias de los juicios por crímenes de lesa humanidad.
¿Qué significa participar como querellante, testigo, abogado, actuario o juez en procesos por los crímenes de lesa humanidad de la dictadura? ¿Cómo se vive la justicia cuando no hay una escena judicial -un juicio oral y público- en la que ella se encarne? Hablaremos de esas experiencias y esas memorias con algunas/os de sus protagonistas.
Panelistas Propuestos / Laura Elgueta Díaz. Magister Comunicación. En su calidad de sobreviviente y hermana de una víctima de la Operación Cóndor ha participado directamente en 3 juicios y ha dado testimonio en la mayoría de los juicios Cóndor, Claudia Hermosilla Actuaría judicial en causas de DDHH; Rose Marie Bornand, abogada en causas de derechos humanos desde 1973; Jaime Arancibia Pinto, ministro investigador en causas de DDHH región. de Valparaíso
Moderadora: Daniela Accatino, Docente y Decana de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales UACH

19:00 hrs./ MESA 2

Juicios, expedientes e imágenes en las representaciones creativas
Diálogos sobre los juicios por casos de violaciones de derechos humanos como un tema del que se han hecho cargo personas creadoras, artistas y agentes culturales, tanto en las fases de investigación,

realización, escenificación y publicación de obras en diferentes disciplinas. Los diversos ejercicios creativos que han indagado en juicios, imágenes, expedientes judiciales y otro tipo de pruebas y evidencias, plantean nuevas mediaciones respecto de contenidos complejos. Son obras que abren puertas al debate y que reclaman la atención en un escenario social cada vez más susceptible a la irreflexión y el negacionismo.
Panelistas / Liliana García (actriz y directora teatral) / Matías Celedón (escritor)/ Francisca Bernardi (actriz y guionista)/ Javier Rodríguez Pino (artista visual)/ Carla Gebestberger (cientista política)
Moderador: Walter Roblero. Periodista , investigador y archivista del Área de Colecciones e Investigación MMDH

Viernes 10 de noviembre

Exhibición de la Película Argentina 1985, explanada del MMDH

AÑO 2024

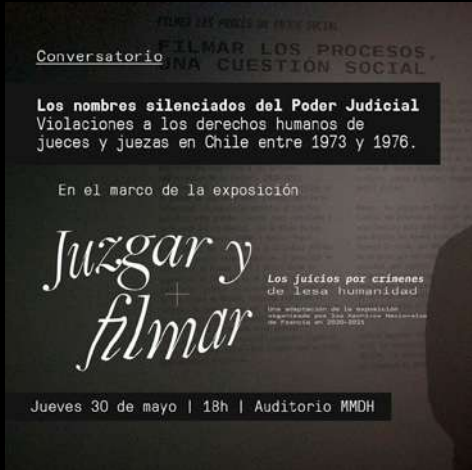
PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE MEDIACIÓN Y EXTENSIÓN DE LA EXPOSICIÓN
TEMPORAL: Juzgar y Filmar los juicios por Crímenes de Lesa Humanidad

MAYO, 2024		
1	Jueves, 2 de mayo a las 19.00 horas	Encuentros y diálogos: <i>Cobertura periodística en tribunales y la investigación de casos</i> Tatiana Lorca, Raúl Gamboni, Mario Aguilera
2	Jueves, 30 de mayo a las 18.00 horas	Acto de reconocimiento y exposición de placa de exonerados del escalafón primario del Poder Judicial. <i>El rol del Poder Judicial y de sus integrantes a 50 años del golpe militar: la necesidad de construir y reconocer desde el derecho a la memoria. Una garantía de no repetición.</i> Asociación de Magistradas/os de Chile
3	Jueves, 30 de mayo	Hito comunicacional. Convenio entre Universidad Austral y Museo de la Memoria y los Derechos Humanos Daniela Accatino. Decana de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Social.
JUNIO, 2024		
4	Miércoles 5 de junio a las 14.00 horas	Encuentros y diálogos: <i>Aportes SML a los procesos de justicia sobre crímenes de Lesa Humanidad: una mirada desde la producción de documentos.</i> Presentación y moderación a cargo del Servicio Médico Legal - SML. Agatha González y Alejandra Didier

5	Viernes, 7 de junio a las 11.00 horas	Taller gráfico: <i>Juicio y Poética</i> Sebastián Garrido/ Universidad Fines Terrae
6	Miércoles, 12 de junio a las 11.00 hrs.	Encuentros y diálogos: <i>Contribuciones a la justicia desde el Sistema Interamericano de DDHH: el rol de la Cancillería</i> División de Derechos Humanos-DIDEHU Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile Tomás Pascual Catalina Fernández
7	Miércoles, 19 de junio a las 17.00 hrs.	Encuentros y diálogos: <i>La opresión, la justicia y la pluma narrativa</i> Estudio Jurídico Caucoto abogados Francisco Ugás Tapia Franz Möller Morris Javier Marillán Herrera
8	Martes, 25 de junio a las 11.00 hrs.	Encuentros y diálogos: <i>¿Cómo armar una acusación a partir de un documento?</i> Pedro Contreras, jefe de la oficina de derechos Humanos de la Corporación de Asistencia Judicial - CAJ Pedro Contreras Luz Soto

JULIO, 2024

9	Martes, 2 de julio a las 19.00 hrs.	Lanzamiento del libro: <i>Los juicios del Cóndor. La coordinación represiva y los crímenes de lesa humanidad en América del Sur.</i> Pedro Contreras, jefe de la oficina de derechos Humanos de la Corporación de Asistencia Judicial - CAJ Francesca Lessa
10	Miércoles, 10 de julio a las 11.00 hrs.	Encuentros y diálogos: <i>Casos, experiencias y proyecciones desde el Archivo Nacional para el trabajo con archivos para procesos de justicia y reparación.</i> Equipo de la Coordinación de la Coordinación de Vínculo con el Medio, Archivo Nacional. José Fernández Marcela Morales Natalia González Roberto Manríquez
11	Martes, 17 de julio a las 16.00 hrs.	Encuentros y diálogos: <i>Trayectorias y desafíos de los juicios de derechos humanos.</i> Unidad Programa de Derechos Humanos. Subsecretaría de Derechos Humanos. Joaquín Perera Francisca Onel Erika Hennigs, Directora de Londres 38
12	Martes, 23 de julio a las 19.00 hrs.	Encuentros y diálogos: <i>El archivo judicial por causas de derechos humanos en la realización documental.</i> Teresa Arrendondo (dir). Las Cruces. (2018) Largometraje documental Francina Carbonell (dir). El cielo está rojo. (2020). Documental



Créditos

MUSEOGRAFÍA

Paula Solimano, Milka Vilina, Daniela Román, Rodrigo Ayala/
Área de Museografía MMDH

INVESTIGACIÓN, TEXTOS, ENTREVISTAS

María Luisa Ortiz, Walter Roblero, José Manuel Rodríguez, Byron Oróstica/Área
Colecciones e Investigación MMDH
Erika Hennings/ Directora Londres 38, Espacio de Memorias
Daniela Accatino/ abogada, docente Universidad Austral de Chile
Carla Gebetsberger/ politóloga Universidad de Buenos Aires,
pasantía de investigación MMDH

COLABORADORES

Oficina de Coordinación Nacional de Causas de Derechos Humanos 1973-1990
de la Corte Suprema.
Unidad de Asistencia para Causas de Violaciones a los Derechos Humanos
durante el Terrorismo de Estado, y Fiscal General Dr. Pablo E. Ouviaña.
Embajada de la República Argentina en Chile
Cecile Dazord, museóloga

Museo. Archivo Nacional / ICHF

SECCIÓN II

JUICIO A PINOCHET EN FRANCIA 2010

ILUSTRACIONES

Jacques Tardi

ENTREVISTADOS

Isabel Ropert
Erika Hennings
Vanessa Klein
Alexander Retamal
Natalia Chanfreau
Jacqueline Claudet
Karinne Bonneau
Hector Vásquez
Alexander Retamal
William Bordoum
Dominique Grange
Jacques Tardi
John Dinges

LETELIER 1995

REGISTROS AUDIOVISUALES

Fondo TVN
Alegatos Noticiero
Alegatos Noticiero 2
Sentencia
Transmisiones Especiales Capítulo I
Transmisiones Especiales Capítulo II

Prensa:
Fondo CINTRAS

PINOCHET EN LONDRES

REGISTROS AUDIOVISUALES

Fondo TVN
Informe Especial 2018. Pinochet 503 días de arresto
Pinochet Fallo en Londres Parte II
Pinochet Fallo en Londres Parte IV Final

ILUSTRACIÓN
Julia Quenzler

PRENSA
Fondo CINTRAS
Portada Las Ultimas Noticias, 18 octubre 1998

CASO PRATS Y PLAN CONDOR

REGISTROS AUDIOVISUALES

Fondo TVN
Arancibia Clavel por Juicio General Prats Parte 3
Arancibia Clavel por Juicio General Prats Parte 5

Fondo Chilevisión
En La Mira. Operación Condor

Fondo Laura Elgueta
Declaración ante Tribunal Oral en lo Criminal Federal 1, Buenos Aires.

Unidad de Asistencia para Causas de Violaciones a los derechos humanos durante el Terrorismo de Estado
Lectura de la Sentencia dictada por el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N°1

FOTOGRAFÍAS
Embajada de la República Argentina en Chile

ENTREVISTADOS
Laura Elgueta
Anatole Larrebeiti
Tatiana Lorca
John Dinges

JUICIO EN ROMA

ENTREVISTADOS
Margarita Maino
Tamara Montiglio
Andrea Speranzoni

SECCIÓN IV

REGISTROS AUDIOVISUALES
Patricio Lanfranco y Elizabeth Farnsworth. *El Juez y el General*

Fondo TVN
Informe Especial. Caso Degollados

Fondo Chilevisión
En La Mira. Operación Condor
Notas de Prensa. Hallazgo pieza automóviles enterrados en Colonia Dignidad parte 1 y 2 (2005)

Fondo Poder Judicial
Jueces que hacen Comunidad: ministros en visita: Causas Derechos Humanos. El caso Paine.

Familia Ortiz Rojas
Imágenes diligencias en Cuesta Barriga (SML)

Fondo Arthur Conning
Pisagua

ENTREVISTADOS
Milton Juica
Carlos Cerda
Alvaro Meza
Nelson Caucoto
Cristobal Jimeno

EXPEDIENTES /IMÁGENES
Lanfranco Patricio y Elizabeth Farnsworth. *El Juez y el General*
TVN. *Sentencia*



MUSEO DE LA MEMORIA
Y LOS DERECHOS
HUMANOS



MINISTÈRE
DE LA CULTURE

*Liberté
Égalité
Fraternité*

ARCHIVES
NATIONALES



AMBASSADE
DE FRANCE
AU CHILI

*Liberté
Égalité
Fraternité*



CHILE

